

ILUMINANDO EL FUTURO

INVERTIR EN EDUCACIÓN ES LUCHAR
CONTRA LA POBREZA INFANTIL

PAÍS VASCO



Save the Children

**SAVE THE CHILDREN trabaja en más de 120 países.
Salvamos las vidas de niños y niñas. Luchamos por sus derechos.
Les ayudamos a desarrollar su potencial.**

Coordinadora:

Ana Sastre Campo

Autores:

Violeta Assiego

Thomas Ubrich

El Índice de Equidad Educativa y el análisis de las políticas públicas ha sido realizado para Save the Children España a partir del informe **'La lampada di Aladino'** de Save the Children Italia por Abay, Analistas Económicos y Sociales (María Isabel Martínez, Isabela Fernández y Nuria Guillo)

Marzo /2015

Fotos:

© Alba Lajarín /Save the Children

Infografías:

Cristina Jardón

Arte y maquetación:

Óscar Naranjo Galván

ZriBis

ILUMINANDO EL FUTURO

INVERTIR EN EDUCACIÓN ES LUCHAR
CONTRA LA POBREZA INFANTIL

PAÍS VASCO



PRESENTACIÓN

“Un niño, un profesor, un libro y una pluma pueden cambiar el mundo. La educación es la única solución.”

Malala Yousafzai, estudiante, activista y bloguera pakistaní.
Ganadora del Premio Nobel de la Paz en 2014.

SAVE THE CHILDREN LLEVA 20 AÑOS desarrollando programas de atención a la infancia en España. Cada día atendemos de manera integral a más de 5.000 niñas y niños en situación de pobreza y riesgo de exclusión social, para que la situación en la que viven no impida el desarrollo de todo su potencial. Crecer en una situación de pobreza no puede afectar de ninguna manera a sus oportunidades en la vida. El apoyo que los niños y sus familias necesitan no responde únicamente a la cobertura de sus necesidades básicas –como el alimento, el vestido y la vivienda– sino también a que se garanticen sus derechos, especialmente aquellos que les permiten adquirir destrezas y capacidades para salir de la pobreza y participar de manera activa en la sociedad. La educación es uno de los derechos más fundamentales, porque fomenta el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños y les facilita las herramientas necesarias para lograr su realización personal en el futuro.

En todos los países europeos, incluido España, el riesgo de pobreza o exclusión social entre las niñas y niños está fuertemente ligado a su nivel educativo y al de sus padres¹. Lograr una educación equitativa debe ser uno de los pilares fundamentales de una sociedad avanzada, orientada a la cohesión social y económica. Una educación equitativa parte de que todas las personas, independientemente de las diferencias socioculturales y socioeconómicas, deben tener igual acceso a la adquisición de conocimientos y destrezas. La equidad educativa debe servir como instrumento para compensar las diferencias y permitir que todas las personas puedan disfrutar de su derecho a la educación en igualdad de oportunidades.

¹ Informe ‘Pobreza infantil y exclusión social en Europa. Una cuestión de derechos’. Save the Children 2014.

A través de nuestros programas en Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco, en Save the Children perseguimos romper el ciclo de transmisión inter-generacional de la pobreza a través de la educación. Garantizar cambios reales y sostenibles en la vida de los niños requiere trabajar para reducir el absentismo escolar, el abandono temprano de la educación, y mejorar el rendimiento escolar de las niñas y niños. Día a día comprobamos que el impacto de la pobreza o la exclusión en la vida de los niños requiere de respuestas integrales que, además de medidas monetarias de apoyo a las familias, permitan el desarrollo de los niños y las niñas en todas sus dimensiones. El círculo de la pobreza infantil solo puede romperse a través de políticas de protección social, vivienda, salud y educación que pongan a los niños en el centro de las soluciones y de las medidas.

Para reducir las desigualdades es mucho más efectivo invertir en la infancia que en cualquier otro grupo de edad, tal y como destaca el documento 'Invertir en la infancia: romper el círculo de las desventajas' de la Comisión Europea que insta² a los países a que aseguren el acceso de las familias, las niñas y los niños a servicios de calidad y adecuados en materia de protección, vivienda, salud y educación. Para ello, deben "mejorar el impacto de los sistemas educativos en la igualdad de oportunidades para romper el ciclo de las desventajas, garantizando que todos los niños puedan beneficiarse de una educación inclusiva y de alta calidad, que promueva su desarrollo emocional, social, cognitivo y físico".

Con este informe Save the Children quiere inspirar un cambio en la tendencia actual de las políticas de infancia y fijar la mirada en la educación y en cómo ésta contribuye a garantizar la equidad para quienes están en situación de exclusión social. La pobreza infantil no deja de ser la más dañina y la que más inequidad provoca en la sociedad y es urgente revertir los ciclos de desventaja social que afectan ya a uno de cada cinco niños en el País Vasco y a uno de cada tres en España.

Andrés Conde, Director General de Save the Children España.

² Recomendación núm. 2 de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013: Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas. (2013/112/UE).

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	9
2. SIN EDUCACIÓN NO HAY EQUIDAD	13
3. EL ÍNDICE DE EQUIDAD EDUCATIVA EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	33
4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	55



I. INTRODUCCIÓN

CON EL INFORME 'Iluminando el futuro - Invertir en educación es luchar contra la pobreza infantil' Save the Children fija la mirada en la educación y en cómo las políticas educativas de las comunidades autónomas y del gobierno central contribuyen a garantizar la equidad para quienes están en situación de exclusión social. El presente informe contiene:

- **La elaboración de un Índice de Equidad Educativa** (vinculado con pertinencia de las políticas públicas de infancia) que expresa la posición media que una determinada comunidad o ciudad autónoma ocupa en el conjunto de los 14 indicadores que se han considerado para la realización del Índice. En cada indicador concreto, se ordenan las comunidades y ciudades autónomas en función del valor que cada una presenta y se les ha adjudicado una posición del 1 al 19; siendo 1 la más desfavorable y 19 la más favorable. El valor del índice es un valor promedio de las posiciones obtenidas por cada comunidad o ciudad en los distintos indicadores. Las CCAA se engloban en 5 grupos en función de este análisis.
- **Análisis de la coherencia de las políticas educativas de las comunidades y ciudades autónomas.** Este análisis implica la evaluación de las políticas públicas analizando la alineación de las actuaciones específicas para solventar las posibles deficiencias de equidad educativa con las políticas y líneas de acción establecidas a nivel nacional y con las recomendaciones y directrices de la Unión Europea en la materia.³ La equidad debe garantizarse a lo largo de todo el proceso educativo y por ello las políticas públicas y los presupuestos deben ser coherentes y aplicar este principio para diseñar tanto el acceso a los servicios, procedimientos y contenidos como la obtención de resultados.

La inversión en políticas de equidad educativa es la inversión social más rentable, influye en el presente y futuro de los niños, y también de la sociedad en la que viven.

³ En el informe completo de 'Iluminando el Futuro' se señalan de manera detallada cuáles son estas políticas y líneas de acción establecidas a nivel nacional y con las recomendaciones y directrices de la Unión Europea en base a las cuáles se mide la coherencia de las actuaciones.

A la luz de los resultados del presente informe en el País Vasco claramente podemos concluir que:

- El **País vasco** (16,2) presenta el nivel de equidad educativa más alto de todas las comunidades y ciudades autónomas, seguido por Cataluña (12,2), Madrid (13,6), Navarra (11,9) y Aragón (11,6) con nivel medio alto. Respecto a los subíndices, en el de equidad educativa en el ámbito escolar País Vasco presenta el nivel de equidad educativa muy alta (17,6). El otro subíndice a partir del que se configura el índice global, es el de la equidad educativa fuera del ámbito escolar; en este ámbito el País Vasco (14,9) presenta un nivel de equidad un nivel de equidad educativa alta junto con Madrid (14,7) .
- Dentro del grupo de las comunidades con equidad educativa alta, sólo estaría situado el **País Vasco**.
- Las políticas públicas vinculadas con educación son coherentes.

En cualquier caso a pesar de que el País Vasco lidera los indicadores analizados en el presente informe comparativamente con otras CCAA y ciudades autónomas, incluso cumpliendo con alguno de los indicadores marcados en la Estrategia 2020 de la Comisión Europea, existen algunos elementos que deben tenerse en cuenta como desafíos de cara al futuro dentro de las políticas educativas vascas, y que también han sido incluidos en los respectivos informes del Ararteko al Parlamento Vasco y en los informes del Consejo escolar Vasco:⁴

- Se ha producido un notable incremento de la situación de pobreza, en el País Vasco (2 p.p) y en Navarra (4,1 p.p.).
- Respecto a la población menor de 18 años, País Vasco vuelve a ocupar –junto a Navarra– los lugares más bajos de la lista con menos niveles de pobreza, si bien en ambos casos el porcentaje de pobreza es mayor entre los menores de 18 años que entre los adultos: un 19,3%,
- Disminución de la inversión en educación desde el año 2008 de un 2,1%.

4 El informe del Ararteko del 2013 “Informe anual situación infancia al Parlamento vasco” incluye como recomendaciones: Resolución de 28 Octubre de 2013 que recuerda a responsables educativos ajustarse a normas reguladoras forales que regulan IRPF para determinar unidad familiar.

Las mayores dificultades están en la etapa de escolarización de 0-2 años por falta de plazas públicas (recogido en el informe del Consejo Escolar de Euskadi 2012). Recomendación a la Administración educativa para evitar que las familias de niños/as que no puedan hacer frente a tarifa de comedor hasta que obtengan beca puedan perder plaza.



2. SIN EDUCACIÓN NO HAY EQUIDAD

El disfrute del derecho a la educación ofrece al individuo las competencias necesarias para alcanzar su máximo potencial y con ello poder elegir sus opciones de vida libremente y desarrollarse según sus deseos y expectativas.

La educación es un derecho humano fundamental y un factor esencial para el ejercicio de todos los demás derechos humanos. La educación brinda las herramientas necesarias para que las niñas, niños y adolescentes puedan lograr bienestar personal y estabilidad en el futuro. Un adecuado acceso a los conocimientos y competencias es esencial para garantizar los derechos de los niños. Un sistema educativo es equitativo si además de proveer de esos conocimientos básicos garantiza la igualdad de oportunidades frente a las posibilidades de optar o no a formación superior.⁵ No se trata de que el sistema educativo sea igualitario sino que sea justo, inclusivo y de calidad para todos los que se benefician de él. La situación socioeconómica de las familias no puede condicionar de manera determinante el acceso de los niños a los conocimientos y competencias que les aporta la educación.

⁵ La educación superior se plantea como un nivel estratégico que posibilita la relación entre las necesidades que demanda la sociedad y el aprendizaje, pero obviamente ni es el único ni el mejor.

La equidad educativa es garantizar un sistema donde todas las personas tengan las mismas oportunidades. Un sistema justo, inclusivo y de calidad que garantice el derecho a la educación.

2.1. LA EQUIDAD EDUCATIVA COMO ESTRATEGIA CONTRA LA POBREZA

Entre los retos de los sistemas educativos se encuentra garantizar que –en las sociedades donde se incrementa la desigualdad– la educación no acentúe estas diferencias sino que sirva de instrumento para compensarlas.

En España la escolarización que garantiza el principio de universalidad de la educación es prácticamente del 100%. Sin embargo, las tasas de repetición, abandono, fracaso escolar y absentismo, junto con el desempleo juvenil que afecta a la población más joven en España, son datos alarmantes que están por encima de la media europea. Es indudable que fracasar en el aprendizaje repercute negativamente en la vida adulta de los niños, tanto en el plano laboral como en otros aspectos necesarios para su realización personal.⁶

⁶ El Comité de los Derechos del Niño, Observación General N° 1 (2001). Propósito de la Educación, 17 de abril de 2001, CRC/GC/2001/1, párrafos 8 y 12 dice que “la educación tiene que tener por objeto velar por asegurar a cada niño la preparación fundamental para la vida activa y por qué ningún niño termine su escolaridad sin contar con los elementos básicos que le permitan hacer frente a las dificultades con las que previsiblemente se topará en su camino”.

En España, uno de cada tres escolares a los 15 años (35%) ha repetido al menos una vez un curso.⁷

Alrededor del 30% de los estudiantes de secundaria no obtiene el graduado de la ESO. El 14% en el País Vasco.

El abandono escolar temprano es del 23,6% (duplica a la media europea que es del 12%).⁸ En el País Vasco es del 9,9% cumpliendo con el objetivo europeo del 10% para el año 2020.

1 de cada 2 jóvenes menor de 25 años no desarrolla actividad laboral ninguna (51,8%).⁹ El desempleo juvenil alcanza el 43,2% en el País Vasco.

1 de cada 5 jóvenes de entre 15-24 años (23,5%) ni estudian ni trabajan (porcentaje muy por encima de la media europea, 15,9%).¹⁰ En el País Vasco el 13,1%.

7 Informe 'Política Educativa en Perspectiva (Education Policy Outlook)' OCDE. 2014.

8 La serie 'Política Educativa en Perspectiva (Education Policy Outlook)' de Dirección de Educación y Competencias de la OCDE, presenta un análisis comparativo de las políticas educativas y las reformas llevadas a cabo en todos los países de la OCDE. Es una publicación bienal, y la información aquí recogida se refiere al primer volumen de 2014.

9 Los datos de la EPA del 4T 2014 sitúan la tasa de paro para los menores de 25 años en 51,8%.

10 Dato del 2013 de Eurostat, actualización del 7 de enero de 2015.

Desde 2009 la población española en riesgo de pobreza o exclusión no ha dejado de crecer. Son los niños los que más se han visto afectados por ello.

2.2. LA SOCIEDAD NO AVANZA SI LA POBREZA AUMENTA

El reto de los sistemas educativos es lograr que la distribución del servicio no sólo sea igualitaria sino también justa, de calidad y satisfaga las necesidades particulares de quienes lo reciben.

Néstor López, consultor en diversos organismos nacionales e internacionales.

La situación de crisis económica puso fin al proceso de movilidad social que se venía experimentando desde hacía décadas en España. El incremento de la pobreza y la desigualdad a partir de 2008 ha dado lugar a menos posibilidades a los miembros de la sociedad para cambiar su condición socioeconómica y mejorar su posición social. Las familias ya no tienen la misma capacidad para invertir en el futuro de sus hijos que antes del inicio de la crisis y de mejorar su situación de desventaja. El impacto de la crisis y el aumento de la pobreza han sido especialmente graves entre la población menor de 18 años cuyos derechos dentro del marco de la Convención de los Derechos del Niño se han visto afectados y en muchos casos vulnerados.

A la gravedad con que la crisis ha afectado a los niños y sus familias, se tiene que añadir cómo ésta ha golpeado de manera muy diferente en función de la comunidad o ciudad autónoma en donde estos estuvieran residiendo.

Cuatro de cada diez jóvenes de entre 12 y 17 años, en el año 2013, estaba en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

Tabla I.
Evolución del porcentaje de la población con riesgo de pobreza o de exclusión social por grupos de edad en España y en la Unión Europea. Años 2005 a 2013.¹¹

ESPAÑA									
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	24,3	24,0	23,3	24,5	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3
Menores 6 años	25,0	25,7	24,1	27,5	29,6	28,6	27,4	27,4	28,2
De 6 a 11 años	29,0	29,8	29,6	30,5	32,0	34,8	33,6	33,4	32,7
De 12 a 17 años	32,8	33,4	32,5	34,2	34,7	37,3	36,2	37,1	37,6
18 y más años	23,3	22,9	22,2	23,2	23,1	24,5	25,5	26,1	26,1
UE									
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	25,7	25,3	24,4	23,7	23,2	23,7	24,3	24,7	24,5
Menores 6 años	26,6	25,7	24,5	24,6	24,6	25,8	25,4	25,9	25,7
De 6 a 11 años	27,6	27,7	26,0	26,3	26,0	27,6	27,2	27,9	27,1
De 12 a 17 años	29,6	28,8	28,7	28,6	28,2	29,0	29,3	30,0	30,2
18 y más años	25,1	24,8	24,0	23,1	22,5	22,8	23,6	24,0	23,8

2.2.1. La situación de riesgo de pobreza o exclusión social entre unos territorios y otros

El desigual reparto de la pobreza respecto a la tasa AROPE¹² llega a reflejar diferencias de más de 24 puntos porcentuales entre algunas regiones. El territorio en el que la pobreza ha sufrido un mayor incremento en los últimos cinco años ha sido Ceuta (9,7 p.p.¹³ de incremento) y a su vez esta ciudad autónoma es la que cuenta con más población en situación de riesgo de pobreza o exclusión social. Una situación muy similar sucede en Castilla La Mancha que ocupa el segundo puesto en el incremento de pobreza durante este periodo (8,1 p.p.) y el tercero con más población en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

¹¹ Datos del 2013 de Eurostat, actualización del 16 de febrero de 2015.

¹² La tasa de pobreza o exclusión social (indicador Arope): sirve para medir el cumplimiento de los objetivos políticos de la Estrategia 2020. Uno de los retos es reducir en al menos 20 millones el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en el conjunto de los estados miembros. Este nuevo indicador agregado agrupa tres dimensiones: población bajo el umbral de la pobreza relativa, privación material severa y población con baja intensidad de trabajo/empleo por hogar.

¹³ Con el término p.p. nos referimos a punto porcentuales de diferencia entre unos porcentajes y otros.

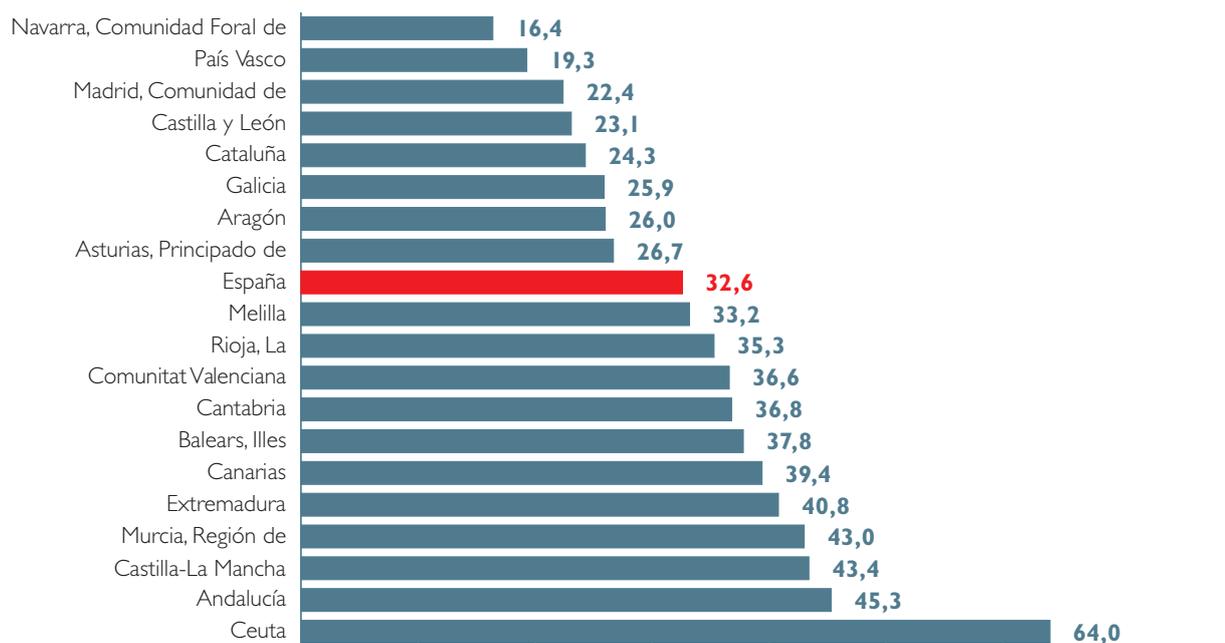
No es lo mismo ser niño en una comunidad autónoma o en otra. Hay grandes diferencias en los niveles de pobreza infantil entre ellas.

En cuanto a qué comunidades autónomas tienen mayores niveles de pobreza en el año 2013 destaca Andalucía en la segunda posición, Extremadura en la cuarta, Región de Murcia en la sexta y Comunidad Valenciana en la séptima. País Vasco destaca entre las comunidades menos pobres (14,5%) junto con Navarra (16,8%). No obstante en ambas, en los últimos años se ha producido un notable incremento de la situación de pobreza, en el País Vasco (2 p.p) y en Navarra (4,1 p.p.).

Respecto a la población menor de 18 años, País Vasco vuelve a ocupar –junto a Navarra– los lugares más bajos de la lista con menos niveles de pobreza, si bien en ambos casos el porcentaje es de más pobreza entre los menores de 18 años que entre los adultos: un 19,3%, muy por debajo de la media estatal del 32,6%. En todo caso País Vasco está muy lejos de aquellas que ocupan las peores posiciones: Ceuta, 64% de niños en situación de riesgo de pobreza o exclusión social; Andalucía, 45,3% de la población menor de 18 años en esa situación, y Castilla La Mancha (43,4%); Murcia (43%), Extremadura (40,8%) y Canarias con un 39,4% entre su población más joven.

Cuando la brecha de la pobreza aumenta también lo hace la brecha educativa y los niños procedentes de familias con un nivel socioeconómico más bajo –o que viven en zonas donde hay más desventaja social– tienen más probabilidades de asistir con menor regularidad a la escuela o de hacerlo en condiciones de mayor precariedad.

Gráfico I.
Porcentaje de la población de 0 a 17 años con riesgo de pobreza o de exclusión social (estrategia Europa 2020) por comunidades y ciudades autónomas. Año 2013.¹⁴



Los efectos negativos de la situación de riesgo de pobreza o exclusión no solo afectan al rendimiento escolar de las niñas y niños, o a las probabilidades de un abandono prematuro sino principalmente a su desarrollo personal y a sus expectativas vitales para cuando sean adultos. La evidencia científica reconoce de manera unánime—y la experiencia de Save the Children en el día a día lo corrobora— que la educación tiene un valor incalculable como mecanismo preventivo en los procesos de pobreza y exclusión social. Es justamente en la infancia cuando tiene sentido invertir de forma prioritaria en educación y en formación para combatir la pobreza infantil.

¹⁴ Debido al reducido tamaño muestral de la encuesta en algunas comunidades autónomas (Ciudad Autónoma de Melilla, Ciudad Autónoma de Ceuta, Cantabria, Illes Balears, La Rioja, Comunidad Foral de Navarra, Región de Murcia y Principado de Asturias) los resultados han de interpretarse con cautela.

La pobreza educativa obstaculiza el proceso de aprendizaje de los niños y condiciona su vida adulta.

2.3. LA POBREZA EDUCATIVA

“Me gustaría que mi hija tuviera las mismas oportunidades que otras niñas de su edad, y si quiere estudiar que pueda estudiar lo que ella quiera. Guardamos un pellizquito cada mes para poder hacer frente al gasto de libros y material. Nos resulta muy complicado comprar todo. Este año ha sido muy duro”

Si la educación —que comprende el uso de actividades de comunicación destinadas a producir aprendizaje¹⁵— es el proceso mediante el cual las sociedades transmiten de forma intencionada el conjunto de información, comprensión, conocimientos, actitudes, valores, habilidades, competencias y comportamientos de una generación a otra, **la pobreza educativa hace referencia a la ausencia de la posibilidad de aprender y experimentar que tienen los niños de todas las edades cuando se obstaculiza el desarrollo de sus capacidades, habilidades, talentos y aspiraciones.**¹⁶ Cuando el proceso de aprendizaje de un niño se obstaculiza o imposibilita este tiene un impacto negativo en su futuro laboral, familiar, económico y relacional.

La pobreza educativa limita el desarrollo de esas capacidades, habilidades, talentos y aspiraciones de los niños porque el sistema educativo no le proporciona las condiciones para compensar las situaciones de desigualdad que le afectan. Existen algunos indicadores preocupantes a este respecto tanto en el ámbito escolar como fuera de este:

2.3.1. En el ámbito escolar

- La **tasa de abandono temprano:**¹⁷ un 23,6% de los jóvenes españoles entre los 18 y los 24 años ha abandonado tempranamente la educación y la formación. Se trata de un porcentaje que duplica la tasa media de la Unión Europea (12%) y sitúa a España muy lejos del objetivo del 10% fijado para el año 2020, y en la peor de las posiciones en esta materia respecto al resto de países. En el País Vasco, la tasa de abandono escolar es del 9,9%.

¹⁵ La UNESCO ofrece dicha definición operativa en su Clasificación Internacional Normalizada de Educación (ISCED en sus siglas en inglés).

¹⁶ Definición del informe “Aladdin’s Lamp. Save the Children’s index to measure educational poverty and illuminate the future of children in Italy”.

¹⁷ Eurostat 2013.

- El rendimiento del alumnado español es inferior a la media de los países de la OCDE y de la UE en las tres áreas principales analizadas.¹⁸ En matemáticas, los resultados de los/as estudiantes españoles/as se sitúan 10 puntos por debajo de la media de la OCDE, ocho puntos por debajo en lectura y cinco puntos por debajo de la media en ciencias.¹⁹ En el País Vasco el rendimiento del alumnado es superior a la media de OCDE con respectivamente 505, 498 y 506 puntos.
- El absentismo escolar no justificado (en la etapa obligatoria) se refiere a aquellos alumnos que –estando escolarizados– tiene una asistencia irregular en grados diversos. Mientras que en España el 28% de los alumnos declaran haber faltado a uno o más días de clase sin justificar en las dos semanas previas al estudio, en la OCDE este porcentaje es significativamente inferior (15%). Es frecuente considerar el absentismo como antesala del abandono. En el País Vasco la tasa de absentismo escolar alcanza el 13,9 %.
- La repetición puede considerarse un predictor y una causa del abandono. En los países de la OCDE, uno de cada cinco estudiantes con dificultades socio-económicas repitió curso al menos una vez desde que iniciaron la enseñanza primaria (frente a sólo un 7% de los estudiantes socioeconómicamente más favorecidos). En el caso español, más de uno de cada dos de los estudiantes con dificultades socioeconómicas han repetido curso.
- La tasa de idoneidad se trata de un índice que se corresponde con la tasa de alumnos y alumnas que han progresado adecuadamente en su escolaridad sin haber repetido ningún curso. En el curso 2012/2013, solamente el 62,5% del alumnado alcanzó 4º de la ESO con 15 años (en el País Vasco el 72,8% alcanzó 4º de la ESO con 15 años). Del 37,5% del alumnado que acumulaba retrasos antes de 4º de la ESO, el 10,6% lo hace ya en Primaria y un 16,6% lo hace por primera vez en ESO (en el País Vasco, el 27,2% del alumnado que acumulaba retrasos antes de 4º de la ESO, el 9,1% lo hace ya en Primaria y un 12,8% lo hace por primera vez en ESO). Entre los varones solamente un 57,9% alcanzó 4º de la ESO con 15 años frente al 67,3% de las mujeres (en el País Vasco, entre los varones solamente un 68,2% alcanzó 4º de la ESO con 15 años frente al 77,6% de las mujeres).

¹⁸ Datos que ofrece el Informe PISA 2012.

¹⁹ En Matemáticas 484 frente al 494 de media, en lectura 488 frente al 496 de media y 496 y 501 puntos.

No todo lo que influye en la educación de los niños tiene lugar dentro del aula. La cultura, el deporte y las actividades extraescolares son determinantes para mejorar y potenciar su desarrollo escolar.

2.3.2. Fuera del ámbito escolar

Además de las cuestiones relacionadas con la desventaja social en el ámbito escolar y con el rendimiento académico, hay otro tipo de aspectos que inician procesos de pobreza educativa. De hecho, los datos no son muy positivos:

- Un 32% de las niñas y niños de entre 10 y 14 años no visitaron ningún museo (32,9% en el caso de los niños y 31% en el de las niñas);
- Un 52% no acudió a ninguna exposición (51,2% de los niños y 52,9% de las niñas);
- Algo más de la mitad no acudió al teatro (52,1% de los niños y 46,8% en el caso de las niñas).
- De los que acudieron o realizaron alguna de estas actividades culturales, la mayoría lo hizo con el colegio o instituto y no acompañados por sus familias, por sus amistades o bien en solitario.²⁰
- Cerca de un 35% de la población escolar es sedentaria²¹ (realiza actividades físico-deportivas menos de dos horas semanales) y otro 11% adicional es moderadamente sedentaria. Este dato es especialmente preocupante en el caso de las chicas, donde el sedentarismo asciende hasta alcanzar el 46% (frente al 24% de los chicos).
- Un 82% de los menores españoles de entre 10 y 14 años suele jugar habitualmente con videojuegos, aunque en este caso, el porcentaje es significativamente superior en el caso de los niños (el 88,2% juega habitualmente frente a un 77% de las niñas).²²

20 Anexo II.I. Indicadores de participación cultural en los menores de 10 a 14 años que viven con el entrevistado según sexo. Encuesta de hábitos y prácticas culturales 2010-2011(MECD. 2010-2011).

21 El estudio del Consejo Superior de Deportes, "Los hábitos deportivos de la población escolar en España" que centra su análisis en el colectivo de alumnado escolarizado de 1º de primaria a 2º de bachillerato y 2º de grado medio.

22 Datos disponibles en la Encuesta de hábitos y prácticas culturales 2010-2011(MECD). Estos datos solamente están disponibles a nivel nacional y, por tanto, no es posible ofrecer las cifras para comunidades autónomas.

2.4. SI LA POBREZA NO ES UNA ENFERMEDAD, ¿POR QUÉ SE TRANSMITE?

Los jóvenes españoles tienen mayores niveles educativos que los miembros de la generación de sus progenitores:²³ cerca de un tercio de los alumnos de entre 20 y 34 años que cursan educación superior en España tienen padres/madres con un nivel educativo inferior a la segunda etapa de secundaria (frente al 9% OCDE).

Crece en una situación de pobreza no puede afectar a las oportunidades de los niños en su vida.

Sin embargo, los factores culturales y socioeconómicos de las familias siguen influyendo de manera directa en que los niños logren un adecuado aprovechamiento de la experiencia escolar. De hecho son las condiciones socioeconómicas de las familias y el nivel formativo de los progenitores los que componen, el mayor riesgo para la transmisión intergeneracional de la pobreza. Es en los hogares en los que estos no terminaron la educación secundaria donde hay mayor riesgo de pobreza para los niños. Más de la mitad de los niños que viven en estos hogares se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social (56,7 %).²⁴

La asociación entre la pobreza de los niños y el nivel educativo de los padres y las madres se debe principalmente a los bajos ingresos que tienen estas familias por el tipo de trabajo al que suelen acceder, en el caso de que puedan acceder a alguno. Sus ingresos les dificultan poder asumir la multiplicidad de costes que están asociados a la vida escolar²⁵ como son

23 Tal y como recoge el estudio "Education at a Glance 2014: OECD Indicators".

24 Dato de Eurostat, Income and Living Conditions 2013.

25 El precio oculto de la educación para las familias es uno de los motivos de preocupación expresados por Save the Children en el informe '2.826.549 razones. La protección de la infancia frente a la pobreza: un derecho, una obligación y una inversión'. Pág. 74 y 75. 2014.

los libros de texto, el material escolar, el transporte, las visitas culturales y excursiones, las celebraciones en el colegio, los gastos de comedor, etc. El permitir que esto sea así sin establecer una política que compense esa situación de desventaja, condiciona las posibilidades de aprendizaje de las niñas y los niños por el solo hecho de provenir de familias con una mala situación socioeconómica.

Tabla 3.
Porcentaje de menores con riesgo de pobreza o exclusión social
(estrategia Europa 2020) por grupos de edad, según el nivel de estudios
de sus progenitores, en España y en Europa.
Año 2013.²⁶

 ESPAÑA			
	Menores 6 años	De 6 a 11 años	De 12 a 17 años
Progenitores con estudios básicos	59,2	58,3	53,5
Progenitores con estudios medios	29,6	37,9	36,2
Progenitores con estudios superiores	11,5	14,0	19,5
 UNIÓN EUROPEA			
	Menores 6 años	De 6 a 11 años	De 12 a 17 años
Progenitores con estudios básicos	65,2	62,6	60,1
Progenitores con estudios medios	32,7	31,7	32,5
Progenitores con estudios superiores	10,2	10,4	11,5

²⁶ Datos del 2013 de Eurostat, actualización del 16 de febrero de 2015.

Las políticas públicas y los centros educativos deben tener en cuenta la situación de las familias en desventaja social para favorecer su participación en la vida escolar de sus hijos.

2.4.1. La relación que se da entre la familia y la escuela

Uno de los agentes claves en el tratamiento de las fuentes de desventaja educativa en el día a día de los niños son los centros educativos y programas socioeducativos que realizan organizaciones como Save the Children. La relación entre los centros escolares y las familias constituye una alianza imprescindible que beneficia en último término a las niñas y niños. Save the Children lo constata en el trabajo que hacen sus programas de lucha contra la pobreza infantil que desarrolla en Euskadi para reducir el absentismo escolar, el abandono temprano de la educación y mejorar el rendimiento escolar. En la relación que se da entre la familia y la escuela hay múltiples factores que condicionan la comunicación, y entre estos también están las dificultades que se desprenden de las propias situaciones de desventaja o exclusión social que afectan a las familias.

“Algunos vienen incluso sin desayunar. Observamos que empiezan a cansarse más rápidamente. Que les duele la barriga o la cabeza, y no pueden concentrarse en clase. Observamos cómo esta problemática está muy presente en muchos centros”

Tanto las políticas públicas como las actuaciones de las propias escuelas deben tener presentes los contextos familiares más desfavorecidos, con el fin de romper el círculo vicioso que encadena a familias con escasos niveles de formación y/o recursos materiales con comportamientos de escaso acompañamiento y participación en la educación escolar los niños. Estos últimos ocho años están dejando en las familias una huella muy profunda de difícil recuperación y muchas son las escuelas que se ven desbordadas y asumen funciones que no les corresponde.



- gasto público en educación
 - + niños con necesidades
 - becas y ayudas
 - + gasto medio de las familias en educación
-
- + niños en riesgo de pobreza o exclusión

2.5. LAS CUENTAS NO SALEN SI AL MULTIPLICARSE LA POBREZA SE RESTA LA INVERSIÓN

El **gasto público** en educación –como porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB)– ha disminuido en torno a 6.000 millones de euros²⁷ lo que sitúa a España por debajo de la media de los países de la OCDE y de la Unión Europea.²⁸ Tanto si se considera el gasto público en educación como el porcentaje del gasto público total, España está por debajo de las cifras registradas en la OCDE y en la Unión Europea.²⁹ Por el contrario, el gasto público por alumno en la educación pública es superior al de la OCDE y al de la Unión Europea (en parte explicable a que tenemos una proporción menor de niños y jóvenes de 5 a 19 años³⁰). No obstante, estas diferencias a nuestro favor en relación a la Unión Europea se han reducido considerablemente entre 2008 y 2013 (en más de un 36%³¹). La disminución de los beneficiarios de becas y ayudas al estudio entre los cursos 2009-2010 y 2012-2013³² ha sido de más de 500.000 personas menos, dándose una reducción especialmente intensa en las ayudas al estudio³³ en las enseñanzas obligatorias, educación Infantil y educación especial por la reducción de las ayudas de libros y material didáctico³⁴ (un 35,5% menos).

27 Más de medio punto entre 2009 y 2014. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). "Datos y cifras Curso escolar 2014/2015".

28 Gasto público en educación en 2013: España, 4,5%; Unión Europea, 5,3% y OCDE: 5,6%.

29 Ese dato, a diferencia de otras referencias que se hace en el documento a la Unión Europea, se refiere a "la UE21" y no a "la UE28". Y se extrae del Informe español de "Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE". 2014.

30 Esta publicación anual es la fuente autorizada de información precisa y pertinente sobre el estado de la educación en todo el mundo. "Education at a Glance 2014: OECD Indicators". Dirección de Educación y Competencias. OCDE.

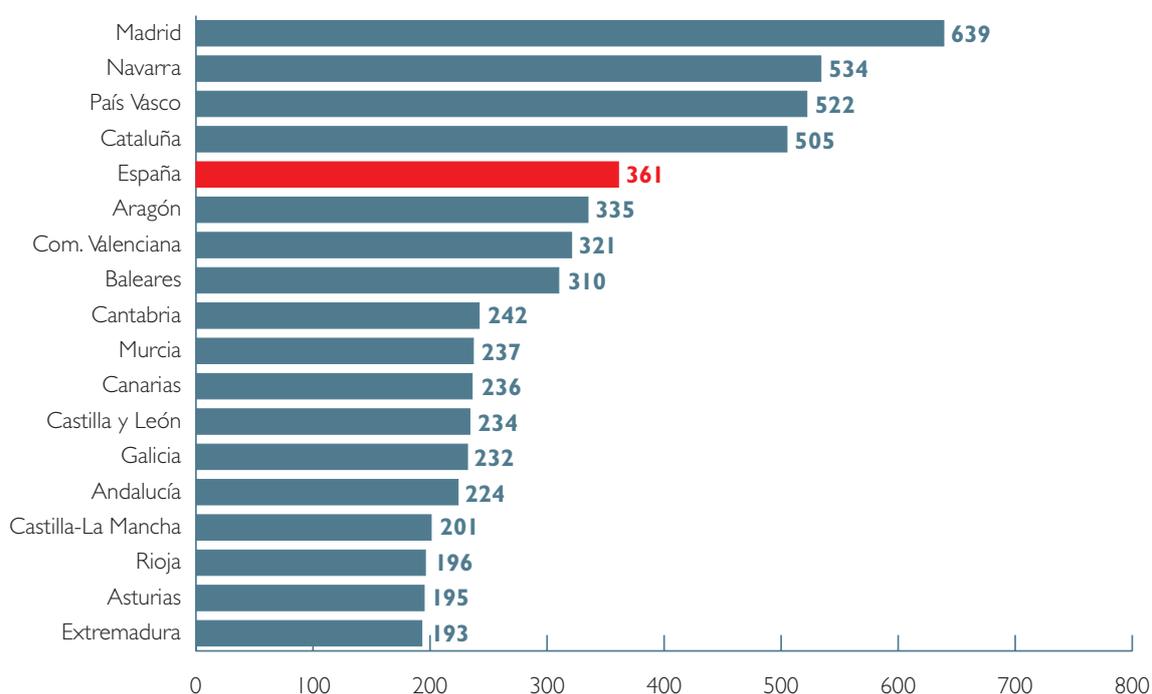
31 Informe de la Unión Europea sobre la Educación en España: "Education and Training Monitor 2014. Spain" Comisión Europea.

32 Últimas estadísticas publicadas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y consultada el 21/01/2015.

33 Cifra provisional para el curso 2013-2014 apunta a una disminución alcanzando 1.075.645 beneficiarios.

34 Estadística de las becas y ayudas al estudio. Curso 2013-2014. Nota resumen. Análisis de los principales resultados, MECD.

Gráfico 4.
Gasto medio por hogar en enseñanza (€) en según comunidad autónoma.
Año 2013.



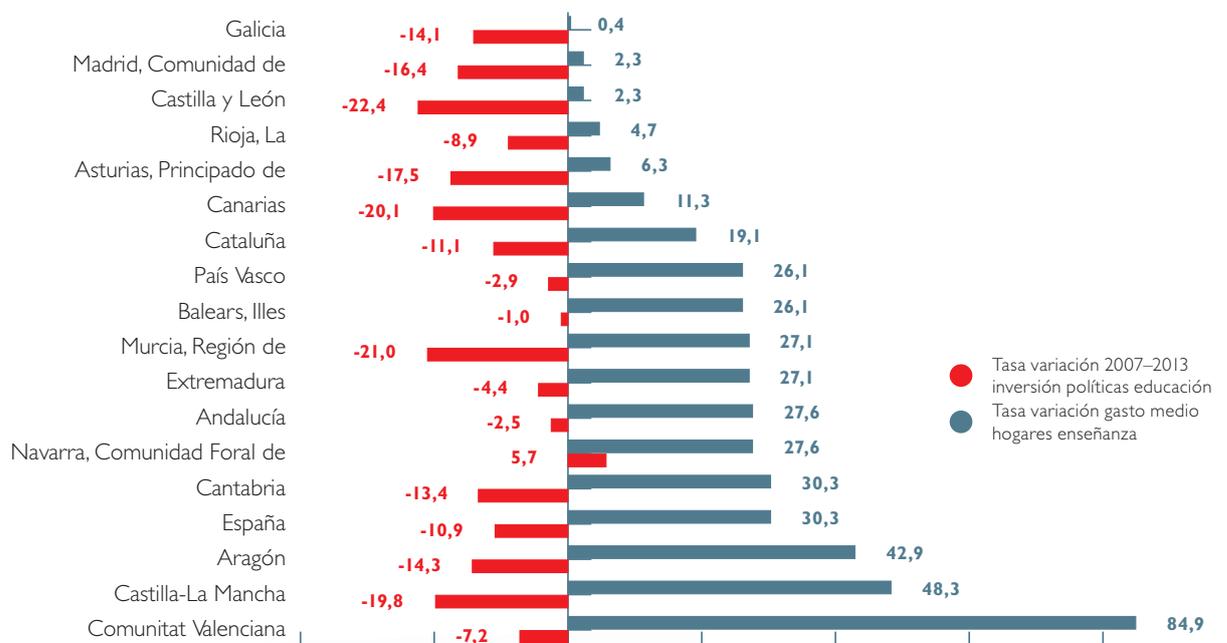
Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Presupuesto Familiares 2013 (INE).

Por otro lado, el gasto medio por hogar en enseñanza de las familias se ha incrementado significativamente del 30,3% desde el año 2006 hasta el 2013. País Vasco es una de las comunidades autónomas que aumentaron ese gasto con una tasa de variación superior al 25% respecto del año 2006. También se encuentra entre aquellas donde los hogares más gastan en Enseñanza son: Madrid (639€), seguido por Navarra (534€), **País Vasco (522€)** y Cataluña (505€). Todas muy por encima de la media en España con 361€.

En este momento, los hogares son los que más gasto educativo realizan mientras se reduce la inversión pública.

En todas las comunidades autónomas ha aumentado el gasto en educación mientras que todas han visto reducir la capacidad adquisitiva de sus hogares. Según datos Eurostat, la renta por habitante en España también ha ido perdiendo posiciones a lo largo de estos años. En el año 2013, la distancia era de 8 p.p. menos respecto al valor de 2008 y 13 p.p. menos de la renta de la Zona Euro. La disminución de la renta anual media neta de los hogares en España y las CCAA ha sido casi generalizada y sostenida desde 2009, en el caso del País Vasco los hogares han perdido un 8,9% de su renta por hogar mientras que en España ha sido más del 10. En todo caso, se está muy por debajo de la media de renta por habitante de todo el conjunto de la Unión Europea.³⁵

Gráfico 6.
Comparación entre la tasa de variación de la inversión en políticas de educación y tasa de variación del gasto medio de los hogares en enseñanza.
Año 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de estimaciones del Centro de Estudios Económicos Tomillo / UNICEF y Encuesta de Presupuesto Familiares 2013 (INE).

35 95 puntos sobre 100 de la Unión Europea.

Por su parte, entre 2007 y 2013, la inversión en políticas de educación ha disminuido de manera importante en todas las comunidades y ciudades autónomas, e independientemente de la administración considerada. La inversión de la Administración General del Estado (AGE) se ha rebajado fuertemente en un 55,47% aunque son sus transferencias a las comunidades autónomas las que han acusado un mayor descenso (-95,44%). Además, se ha recortado la propia inversión de las comunidades autónomas en un 10,98%. En total la inversión consolidada en políticas de educación de la AGE y las comunidades autónomas ha disminuido en un 10,94% en este periodo. A excepción de Navarra,³⁶ que presenta un incremento del 5,75%, todas las comunidades autónomas han reducido su inversión entre 2007 y 2013, en el caso del País Vasco ha sido una reducción del 2,9%.

Como señalan numerosos estudios e informes, la mayoría de comunidades y ciudades autónomas ha visto aumentar el porcentaje de su población en riesgo de pobreza o exclusión social mientras que las familias en el umbral de la pobreza dedican al menos el 17,43% de sus ingresos a la educación de sus hijas e hijos. Aunque por el momento esto no ha tenido reflejo negativo en los indicadores más básicos de acceso a la educación existe el riesgo de que esta contracción de la inversión en educación afecte a la evolución de la tasa AROPE, especialmente entre la población infantil.

36 UNICEF - LA INFANCIA EN LOS PRESUPUESTOS: NOTA METODOLÓGICA. 3.1 Carencias en la información relacionada con la Educación para la infancia (página 14): Para poder identificar el gasto de los programas educativos dirigidos a la infancia es necesario que la información recogida en los presupuestos de gasto esté suficientemente desagregada por etapas educativas. Idealmente deberían poder identificarse las siguientes: infantil, primaria, ESO, bachillerato, formación profesional o ciclos formativos, compensatoria, garantía social o programas de cualificación profesional inicial, educación especial, enseñanzas de régimen especial (artísticas e idiomas), educación universitaria y educación permanente o para personas adultas. En general resulta posible identificar estas etapas en la mayoría de las comunidades autónomas (aunque con diferentes niveles de desagregación de unas a otras) salvo en cuatro: Cantabria, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra e Islas Baleares, que son las que peor y con menos claridad desglosan su gasto educativo por etapas.
www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/nota_metodologica_04_web.pdf

El derecho a la educación no puede depender de expresiones de solidaridad para tratar de paliar la pobreza educativa. Debe garantizarse a través de las políticas públicas.

2.6. ASUMIR EL PRECIO DE EDUCAR A UN HIJO

Muchas de las ayudas que han necesitado las familias para costear los gastos asociados a la escolarización de sus hijos –como libros de texto, material escolar y comedor escolar– han sido financiados gracias a la iniciativa personal de los miembros de algunas comunidades educativas. Sin embargo, estas ayudas deben ser un instrumento de las administraciones públicas y no una expresión de caridad o solidaridad de quienes observan y empatizan con lo mal que lo pasan los niños cuando no tienen lo imprescindible para estudiar. Dichas prestaciones resultan esenciales pero si los presupuestos públicos reducen o eliminan las partidas dedicadas a becas y ayudas, los hogares pasan a tener que cubrir el coste de los bienes o servicios necesarios para que sus hijos no se vean en situación de desventaja educativa, y si no pueden cubrirlos no tienen más alternativa que depender la caridad o la solidaridad de otros para ello.

Un buen ejemplo de estas situaciones son los gastos derivados de la compra de los libros de texto. Tal ha sido la preocupación al respecto que el Defensor del Pueblo decidió dar respuesta al altísimo número de quejas recibidas en este caso con la publicación en octubre de 2013 de un informe titulado “Gratuidad de los libros de texto; programas, ayudas, préstamos y reutilización”³⁷ y cuyo objetivo principal era analizar los problemas detectados y proponer una serie de recomendaciones.

³⁷ Defensor del Pueblo (2013). Estudio sobre gratuidad de los libros de texto: programas, ayudas, préstamos y reutilización. Madrid: Defensor del Pueblo.

Tanto las aportaciones para las ayudas a libros de texto del Estado como las procedentes de las comunidades autónomas han sufrido un notable descenso entre 2008 y 2013. Cabe destacar que la aportación de las comunidades autónomas, en su conjunto, fue siempre superior a la del Estado, que además se ha visto reducida aproximadamente a una cuarta parte desde el curso académico 2008-2009 al 2012-2013, pasando de una aportación de casi 80 millones de euros –que se había venido manteniendo constante en los cursos anteriores- a una de algo menos de 20 millones de euros. Así, mientras que en el curso académico 2008-2009 el Estado y las comunidades autónomas destinaron un total de 303 millones de euros a sufragar la gratuidad de los libros de texto, en el curso 2012-2013 esa cantidad se situó en 166 millones de euros, lo que supone una disminución de 137 millones de euros en tan sólo tres cursos académicos. Esta cantidad supone, en términos porcentuales, una reducción del 45,2% de las aportaciones que se reparte de forma desigual entre el Estado –que disminuye sus aportaciones en un 75%– y las comunidades autónomas –donde la disminución es del 35%–. El intervalo temporal señalado coincide con el inicio de la crisis y por tanto, con las mayores dificultades económicas en las familias para hacer frente, entre otros muchos, a los gastos derivados de la asistencia de sus hijos e hijas a la escuela.

Tabla 4.
Evolución de la financiación total en ayudas a libros de textos.
Curso 2008-2009 a 2012-2013.

FINANCIACIÓN TOTAL EN AYUDAS A LIBROS DE TEXTO					
Curso	Comunidades Autónomas (€)	Estado (€)	Total (€)	Tasa de variación interanual	Tasa de variación respecto curso 08-09
2008-2009	225.459.813	78.047.264	303.507.077	—	—
2009-2010	187.324.383	79.037.648	266.362.031	-12,2%	-12,2%
2010-2011	144.619.106	80.860.956	225.480.062	-15,3%	-25,7%
2011-2012	170.339.527	79.700.569	250.040.096	10,9%	-17,6%
2012-2013	146.702.943	19.564.431	166.267.374	-33,5%	-45,2%
2008-2013	874.445.772	337.210.868	1.211.656.640		
	72,20%	27,80%	100,00%		

Fuente: Defensor del Pueblo (2013).



3. EL ÍNDICE DE EQUIDAD EDUCATIVA

Las políticas de equidad educativa deben proporcionar a cada individuo los recursos y condiciones necesarias para alcanzar la igualdad de oportunidades en el acceso a los conocimientos y competencias que proporciona la educación así como a conseguir el máximo desarrollo de su potencial. Al invertir en políticas de equidad se trasciende de la creencia de que la reducción de la pobreza infantil pasa únicamente por incrementar los ingresos económicos de las familias (algo esencial) y se combina ésta con la necesidad de invertir en otros asuntos que subyacen en materia de pobreza y desventaja social como es la educación.³⁸

Con la elaboración de este **Índice de Equidad Educativa** se pone el foco en el valor que tienen las políticas públicas en educación para romper el ciclo de la desventaja social, de pobreza y la exclusión, tal y como ya ha señalado la Comisión Europea. La educación es un derecho de todas y de todos, sin embargo no siempre las políticas públicas que se desarrollan logran alcanzar la pertinencia y coherencia que requieren para lograr la equidad.

Con el índice de equidad calculamos un valor promedio de cada comunidad en base a 14 indicadores significativos que miden la equidad educativa.

La elaboración de este índice³⁹ no mide si las diferentes comunidades autónomas superan o no un umbral de equidad objetivo sino si sus políticas son coherentes y pertinentes a una representación significativa de una serie de indicadores relacionados con la pobreza educativa. Y en función de ese análisis se hace una clasificación que señala qué posición ocupa cada territorio en comparación con el resto.

38 'Políticas de apoyo a las familias en Europa: nuevos contextos y nuevas orientaciones'. Joseba Zalakain. Irailia Sept 2014.

39 El *Índice de Equidad Educativa* por tanto expresa la posición media que una determinada comunidad o ciudad autónoma ocupa en el conjunto de los 14 indicadores que se han *considerado y que se detallan y explican en este apartado*. En cada indicador concreto, se ordenan las comunidades y ciudades autónomas en función del valor que cada una presenta y se les ha adjudicado una posición del 1 al 19; siendo 1 la más desfavorable y 19 la más favorable. El valor del índice es un valor promedio de las posiciones obtenidas por cada comunidad o ciudad en los distintos indicadores. Los indicadores están referidos a distintos aspectos tanto en el ámbito escolar como fuera de él.

Tabla 5.
Selección de indicadores referidos a la equidad educativa en el ámbito escolar.

BLOQUE I. CALIDAD DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN		
Nº indicador	Nombre del indicador	Definición
1	Servicios en educación y cuidados de la primera infancia	Tasa neta de escolaridad (0–2 años) en centros públicos y privados de la Comunidad Autónoma (relación entre el alumnado de esa edad respecto al total de población de la misma edad)
2	Tiempo de permanencia en el centro educativo en Educación primaria	Porcentaje de centros de educación primaria con jornada partida
3	Tiempo de permanencia en el centro educativo en Educación secundaria	Porcentaje de centros de educación secundaria con jornada continua
4	Centros escolares con servicios de comedor	Porcentaje de centros públicos y privados que ofertan servicios de comedor (respecto al total de centros de Régimen General)
5	Calidad de las infraestructuras físicas de los centros	Índice PISA de la calidad de las infraestructuras físicas de los centros escolares. Deriva de la opinión de los/las directores/as de los colegios sobre como la calidad de las infraestructuras físicas del centro afecta a la enseñanza. Mayores nivel en el índice indican una mejor calidad de las infraestructuras físicas ⁽¹⁾
6	Aulas con acceso a internet	Porcentaje de aulas habituales en los centros de Educación Primaria y Secundaria con conexión a Internet
7	Tasa de abandono escolar temprano	Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.

Fuente: elaboración propia a partir de Save the Children (2014): Aladdin's lamp.

Tabla 6.
Selección de indicadores referidos a la equidad educativa fuera del ámbito escolar.

BLOQUE 2. PARTICIPACIÓN NIÑOS EN ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO		
Nº indicador	Nombre del indicador	Definición
8	Asistencia a cine, teatro y otros espectáculos	Porcentaje de hogares con niños y niñas (de 0 a 18 años) que han gastado más de 1€ en cine, teatro y otros espectáculos en el último año.
9	Asistencia a museos, jardines botánicos, bibliotecas y similares	Porcentaje de hogares con niños y niñas (de 0 a 18 años) que han gastado más de 1€ en museos, jardines botánicos, bibliotecas y similares.
10	Tiempo dedicado a videojuegos	Porcentaje de niños y niñas de 7 a 14 años que juegan 1 hora o más al día, de lunes a viernes, con videojuegos.
11	Tiempo dedicado a la televisión	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 14 años que ven 1 hora o más al día la TV, de lunes a viernes
12	Práctica regular de deporte	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 18 años que relizan actividad física o deportiva organizada al menos una vez a la semana
13	Utilización de internet	Porcentaje de niños y niñas de 10 a 15 años que han utilizado internet en los últimos 3 meses
14	Disponibilidad de libros en el hogar	Porcentaje de niños y niñas que viven en hogares con menos de 50 libros

Fuente: elaboración propia a partir de Save the Children (2014): Aladdin's lamp.

3.1. ELABORACIÓN DEL ÍNDICE DE EQUIDAD EDUCATIVA

3.1.1. Indicadores de equidad educativa por comunidades autónomas en el ámbito escolar

ESCOLARIZACIÓN DE 0 A 2 AÑOS (SERVICIOS EN EDUCACIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA)

El período preescolar es un momento crucial en la vida de las niñas y niños. De manera global, el número de niñas y niños escolarizados en la enseñanza preprimaria ha aumentado sustancialmente en los últimos treinta años⁴⁰ pero aún existen inequidades, especialmente en relación con la cobertura y el desequilibrio en la atención a los menores de 4 a 6 años frente a la menor atención a los de tres.⁴¹ En España solamente cinco comunidades autónomas, alcanzan y superan el objetivo fijado por la Unión Europea de alcanzar un porcentaje de provisión de servicios educativos y de cuidado para niñas y niños de 0 a 2 años en un 33%. Es el caso del **País Vasco** que ocupa la primera posición con un 53%. En lado opuesto están ocho comunidades y ciudades autónomas ni siquiera alcanzan el 20% y concretamente dos de ellas (Canarias y Ceuta) se encuentran por debajo del 10%.

TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL COLEGIO (EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA)

El número mínimo anual de días lectivos recogidos en la LOE⁴² es de 175 días y, aunque varía por comunidades autónomas, las diferencias son muy pequeñas. La estructuración de la jornada escolar -que en España puede ser intensiva (sólo de mañana) o partida (de mañana y tarde)- puede condicionar el tiempo de permanencia de los niños en el centro educativo. En las últimas décadas se ha introducido la jornada intensiva en Educación Secundaria en la gran mayoría de comunidades y ciudades autónomas y ha avanzado (de forma

40 UNESCO, 2007: 2 en Ancheta, A. 2013.

41 UNESO, 2009 en Ancheta, A., 2013.

42 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

muy acelerada durante los últimos 4 años) en la Educación Primaria, donde ya es mayoritaria en un gran número de autonomías. La concentración de la jornada en horario de mañana puede reducir notablemente la presencia de las niñas y niños en el centro educativo por la tarde, amenazando la continuidad de las actividades extraescolares en el colegio y en algunos casos, incluso del comedor.⁴³ Si bien un porcentaje de las niñas y niños continuará con estas actividades en otros espacios fuera del centro educativo, otro las perderá por la imposibilidad de asumir su coste o la necesidad de desplazamiento en compañía de una persona adulta.⁴⁴ Asimismo, los hogares en los que los dos progenitores están ocupados se desplazan hacia centros educativos (concertados o privados) con una jornada escolar más similar a sus jornadas laborales con lo que se corre el riesgo de aumentar la segregación social en la educación pública.⁴⁵

La situación al respecto es muy dispar por comunidades y ciudades autónomas en Educación Primaria. En **País Vasco** junto Aragón y Cataluña ni siquiera se contempla la posibilidad de jornada intensiva, es decir, la jornada partida es del 100%. En algunas, como es el caso de Canarias, Extremadura o Ceuta no existe ningún (o prácticamente ningún) centro público con jornada partida, mientras que en otras comunidades es próxima al 100% (Comunidad Valenciana, Navarra). La situación en la Educación Secundaria es más homogénea por comunidades y ciudades autónomas con una clara predominancia de la jornada continua, presente en casi la totalidad de los centros de 19 comunidades o ciudades autónomas. Solamente **País Vasco** (con un porcentaje de tan sólo el 5%) y Cataluña (donde el porcentaje de centros de secundaria con jornada continua sólo asciende al 25%) siguen manteniendo la jornada partida en esta etapa educativa.

43 En España, no hay estudios con amplias muestras que permitan evaluar, en términos numéricos, el impacto que el cambio de jornada tiene, no sólo sobre la continuidad del comedor y las actividades extraescolares o la segregación social del alumnado, sino incluso sobre el propio rendimiento de los alumnos y el fracaso escolar. A pesar del intenso debate que se vive en muchas comunidades autónomas desde hace años, se carece de la información más básica sobre el impacto pedagógico y social del cambio de jornada, especialmente en la educación primaria.

44 Los profesionales de la intervención educativa de nuestra propia organización en España señalan la incidencia de los factores negativos señalados sobre la población infantil socialmente más desfavorecida.

45 FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (2000): "La hora de la escuela. Análisis y valoración de los procesos, los efectos y las opciones de la implantación de la jornada continua. Universidad de Salamanca y FEITO, R. (2007): "Tiempos escolares. El debate sobre la jornada escolar continua y partida". Cuadernos de pedagogía nº365.

CENTROS ESCOLARES CON SERVICIOS DE COMEDOR

La alimentación juega un papel fundamental en el desarrollo físico y cognitivo de los niños, así como en su capacidad de aprendizaje y en las habilidades sociales. La provisión de servicios de comedor accesibles se hace aún más necesaria en un contexto como el actual, de fuerte crisis económica que ha empobrecido a un número importante de familias y que está teniendo y tendrá en el futuro, repercusiones importantes sobre la salud de las niñas y niños derivadas de múltiples factores, entre otros, de casos de subnutrición y malnutrición.⁴⁶ El porcentaje de centros escolares con servicios de comedor es un indicador importante para aproximar la equidad educativa, pero también es necesario tener en cuenta la gratuidad o financiación del servicio para aquellos menores que proceden de familias con menos recursos económicos.

Hay grandes disparidades entre comunidades y ciudades autónomas en el porcentaje de centros que ofrecen servicios de comedor. Así, mientras el promedio para el conjunto se sitúa en tan sólo un 53,7% (es decir, casi uno de cada dos centros no ofrece este servicio) en las ciudades autónomas el porcentaje desciende hasta el 27% en el caso de Ceuta y 39% en Melilla. Castilla La Mancha, Extremadura y la Región de Murcia también se sitúan por debajo del promedio nacional. Por el contrario, los mayores porcentajes se observan en la Comunidad de Madrid donde un 84% de sus centros ofrecen este servicio, seguido de **País Vasco**, La Rioja (77% en ambos casos) y Comunidad Valenciana (74%). No obstante, no hay ninguna comunidad autónoma en la que el servicio sea proporcionado por todos sus centros educativos.

46 "Crisis económica, pobreza e infancia: ¿qué podemos esperar en el corto y largo plazo para los niños y las niñas de la crisis?" Informe SESPAS 2014 .Gac Sanit, 28. 2014. Flores et al. 2014.

CALIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE LOS CENTROS

La calidad de las infraestructuras⁴⁷ puede condicionar el desarrollo de la actividad lectiva y no lectiva en los centros escolares. La antigüedad de algunos centros dificulta su adaptación a los nuevos usos y necesidades de la comunidad educativa y se requieren inversiones significativas para su adecuación. Así mismo, las condiciones ambientales no deben entorpecer el desarrollo de las actividades en los centros escolares. La calidad de las infraestructuras físicas se ha aproximado por el índice de calidad de las infraestructuras físicas en los centros educativos del Informe PISA 2012. El índice valora conjuntamente tres aspectos: edificios y terrenos de los centros educativos; sistema de calefacción, iluminación y aire acondicionado y espacios de instrucción y se elabora partir de la valoración de la dirección del centro sobre la incidencia (negativa) que las infraestructuras tienen en el desarrollo de las actividades educativas (docentes y no docentes). El Índice es más desfavorable a menor valor, especialmente cuando éstos son negativos. La puntuación que alcanza **País Vasco** supera ampliamente (21,8) la media de las comunidades autónomas (6,9), estando solo por detrás de La Rioja (22,4) y Madrid (29,9).

AULAS CON ACCESO A INTERNET

Tal y como señalaba ya hace una década la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,⁴⁸ los sistemas educativos de todo el mundo se enfrentan al desafío de utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para proveer a sus alumnas y alumnos con las herramientas y conocimientos necesarios para el contexto actual. Además, una escuela de calidad se caracteriza por la apertura a la innovación y la capacidad de utilizar y hacer que los

47 Para mayor concreción, la definición exacta del índice PISA de la calidad de las infraestructuras físicas es la siguiente: "The index of quality of physicals' infrastructure (SCMATBUI) was derived from three items measuring school principals' perceptions of potential factors hindering instruction at their school. These factors are: i) shortage or inadequacy of school buildings and grounds; ii) shortage or inadequacy of heating/cooling and lighting systems; and iii) shortage or inadequacy of instructional space (e.g. classrooms). As all items were inverted for scaling, higher values on this index indicate better quality of physical infrastructure."

48 UNESCO, 2004.

niños utilicen las TIC. Los equipos informáticos en las aulas favorecen y potencian otro tipo de actitudes positivas como ayudar a compañeros, intercambiar información relevante encontrada en Internet, resolver problemas a los que los tienen. Señalan también que su uso estimula el intercambio de ideas, la discusión y toma de decisión en común y el razonamiento de las opiniones argumentadas.

País Vasco forma parte de ese número importante de comunidades y ciudades autónomas superan el 90% de las aulas tiene acceso a Internet junto con Región de Murcia, Melilla, Cantabria, La Rioja, Comunidad Valenciana, Aragón, Navarra, Castilla La Mancha, Extremadura, y Castilla y León. Solo Cataluña alcanza el 100% y en el extremo contrario está Andalucía donde su porcentaje aún no alcanza el 80%, nivel cercano al del Principado de Asturias (81%).

ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

En España, como ya hemos comentado, las elevadas tasas de abandono escolar unidas a las elevadísimas tasas de desempleo juvenil (superior al 50% entre la población de entre 16 y 24 años en el año 2014) hacen que esta cuestión sea una de las más relevantes a la hora de hablar de 'equidad educativa'. Por comunidades autónomas, solamente el País Vasco ha alcanzado el objetivo de la Unión Europea del 10%, aunque Cantabria y Navarra se encuentran cerca del mismo con unas tasas del 12% y 13% respectivamente. Región de Murcia, Castilla La Mancha, Canarias, Cataluña Andalucía, Extremadura, Baleares, Ceuta y Melilla alcanzan valores de más del 25% y quedan muy lejos del objetivo de la Estrategia 2020 que lo fija en el 10%. En esa misma situación están el resto de comunidades autónomas que muestran porcentajes muy elevados, superiores en todos los casos al 19%. Es decir, en estas comunidades y ciudades, al menos uno de cada cuatro jóvenes entre 18 a 24 años no ha completado el nivel de Educación Secundaria y no sigue ningún tipo de educación.

3.1.2. Indicadores de equidad educativa por comunidades autónomas fuera del ámbito escolar

La pobreza educativa también tiene una relación directa con la falta de oportunidades en el entorno en el que viven las niñas y niños de ahí que se incluya el análisis de los siguientes indicadores:

ACTIVIDADES CULTURALES

Las actividades culturales y artísticas son una parte esencial de su formación y favorecen su desarrollo y crecimiento personal, su aprendizaje, amplían su bagaje intelectual e influyen positivamente en su capacidad de socialización.⁴⁹ El porcentaje de familias que han gastado al menos un euro en cine, teatro y otros espectáculos en el año 2013 no llega a alcanzar el 29% de promedio de las comunidades autónomas, porcentaje que desciende al 4,2% en museos, jardines botánicos, bibliotecas y similares.⁵⁰ No obstante, se observan importantes diferencias por comunidades y ciudades autónomas en ambos indicadores. Así, en el caso de la asistencia al cine, teatro y otros espectáculos el **País Vasco** junto con la Comunidad de Madrid o Ceuta tienen un porcentaje que les sitúa por encima del 40%. Pero otras nueve comunidades alcanzan como mucho el 25% (Comunidad Valenciana, Cataluña y Andalucía, Melilla, Canarias, Región de Murcia, Castilla y León, Principado de Asturias y Galicia).

En relación con la asistencia a museos, jardines botánicos, bibliotecas y similares, solamente en la Comunidad de Madrid se supera la cifra del 10%. En esta comunidad cerca del 14% de los hogares con niñas y niños

49 El artículo 31.2 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño establece que "los Estados Parte respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento".

50 La principal fuente sobre hábitos y prácticas culturales en España no ofrece información para los menores por comunidades autónomas y no se dispone de otra fuente homogénea referida a estas variables. Por ello, y dado que estos indicadores corresponden al ámbito familiar, se ha utilizado como aproximación la asistencia de las familias con las niñas y niños menores de 18 años a actividades culturales. En este sentido, se ha considerado que la familia asiste a estas actividades si realiza un gasto mínimo de 1€ al año en cine, teatro y otros espectáculos o en museos, jardines botánicos, bibliotecas y similares.

menores de 18 años realiza estas visitas. La puntuación de **País Vasco** es de un 6,6% muy por encima del promedio de comunidades autónomas (4,2%) y solo menor que Aragón, Ceuta y Comunidad de Madrid. En el lado opuesto, en Melilla, la Comunidad Valenciana y Galicia, el porcentaje de familias con niñas y niños que, al menos gastaron un euro en estas actividades, se situó por debajo del 1%.

SEDENTARISMO Y PRÁCTICA DE DEPORTE

España es uno de los cuatro países más sedentarios de la Unión Europea.⁵¹ En el caso de las niñas y niños de entre 6 y 9 años,⁵² un 38% tiene sobrepeso (la mayor prevalencia de los países analizados por el estudio). Según la Asociación Española de Pediatría, una de los principales motivos que estaría causando esta situación (aunque no el único) sería el sedentarismo. Entre los hábitos sedentarios más frecuentemente realizados por las niñas y niños, varios los estudios señalan el número de horas delante de la televisión, el ordenador o el tiempo dedicado a los videojuegos como elementos que están influyendo negativamente en este aspecto además de ser los hábitos más difícilmente modificables.⁵³ En este sentido, se ha considerado relevante utilizar tres indicadores para aproximar esta cuestión: el porcentaje de las niñas y niños que juegan una hora o más a videojuegos, ordenador o Internet (de lunes a viernes); el porcentaje de niñas, niños y adolescentes ven la televisión una o más horas (de lunes a viernes) y, por último, el tiempo destinado a realizar actividades físicas o deportivas.

En relación con el primero de estos indicadores, se observa que en la ciudad autónoma de Melilla (73%) y en la Región de Murcia (59%) más de la mitad de las niñas y niños juega una hora o más al día a videojuegos, con el ordenador o en Internet, porcentajes muy superiores al promedio de las comunidades autónomas, situado en el 34,3% en el que justo se encuentra **País Vasco** (34%). En cambio, estos porcentajes alcanzan valores inferiores al 25% en Castilla y León (22%) o en Navarra (24%).

Respecto al segundo, el porcentaje de las niñas y niños que ven al menos una hora diaria la televisión es superior (63,1% de promedio). Solamente

51 Terreros, et al. (2011).

52 Según la Organización Mundial de la salud (OMS, 2007).

53 Villagrán et al. (2010).

se observan cifras inferiores a este porcentaje en **País Vasco** (50%) solo adelantado por Cantabria (45%). Las cinco comunidades autónomas por debajo de esa media serían Cataluña, Castilla y León, Galicia, Principado de Asturias y Navarra. En este caso, la ciudad autónoma de Melilla vuelve a estar muy por encima del promedio nacional (más de 25 p.p.), seguida por Ceuta y Canarias.

En relación con el tercero de estos indicadores, es importante apuntar que la práctica habitual de deporte es fundamental para la lucha contra el sedentarismo y es otro de los elementos clave en el crecimiento, desarrollo físico, mental, social y educacional de las niñas, niños y adolescentes y, en la actualidad, no existe debate sobre sus efectos positivos presentes y futuros. En el año 2011, el porcentaje (promedio de todas las comunidades autónomas) de las niñas y niños de edades comprendidas entre los 6 y los 18 años que no realiza ninguna actividad física o deportiva a la semana se situó en un 37%. Por comunidades y ciudades autónomas, una vez más, vuelve a haber notables diferencias. Así, casi la mitad de las niñas y niños de Andalucía no practica deporte o realiza actividades físicas organizadas (o la hace con una frecuencia inferior a una vez a la semana), porcentaje cercano al que se observa en otras comunidades y ciudades como Extremadura, Murcia, Cantabria, Ceuta o Asturias (todas ellas con porcentajes superiores al 40%). Por el contrario, las cifras más bajas de sedentarismo infantil se observan en el **País Vasco** (22%), seguidas por las de Navarra (29%) y Baleares (30%).

USO DE INTERNET

A pesar de los riesgos que un mal uso de Internet puede conllevar para las niñas, niños y adolescentes⁵⁴ su adecuada utilización y su uso constructivo pueden proporcionar multitud de oportunidades para el aprendizaje, siendo una de las herramientas con mayor capacidad para acceder a información, conocimiento, opiniones, herramientas educativas, etc., así como para la comunicación, participación e interacción. Las posibilidades de acceso y el uso de Internet se han incrementado notablemente en los últimos años, pero aún hay niños que no utilizan Internet habitualmente fuera de los centros educativos.

54 Save the Children, (2014).

Para el conjunto de todas las comunidades autónomas, el promedio de niñas y niños en la franja de edad situada entre los 10 y los 15 años que ha accedido a Internet fuera del ámbito escolar en los últimos tres meses se sitúa en un 92,5%. Cataluña está muy próxima a esta media con el 93%. Sin embargo, esta cifra alcanza el 81% en Extremadura, el 86% en Castilla y León y el 89% en Castilla-La Mancha, Melilla y La Rioja. Los mayores porcentajes de utilización se observan en Ceuta, Principado de Asturias y Navarra. En el **País Vasco** y resto de comunidades autónomas, las cifras de las niñas y niños que han utilizado Internet en los últimos tres meses superan el 90%.

HÁBITO DE LECTURA

La importancia del fomento de la lectura para las niñas y niños se basa en sus múltiples beneficios a la hora de estudiar y adquirir conocimientos. Además contribuye al desarrollo de capacidades como la memoria, el lenguaje, la abstracción, creatividad y la imaginación, pero también es fundamental en su desarrollo personal y social ya que los libros les ofrecen la oportunidad de descubrir, soñar, entender el mundo que les rodea, comprender a otras personas diferentes y conocer otras realidades, culturas y formas de pensar. La pobreza educativa también se refleja en la falta de oportunidades de leer libros que, a menudo, está relacionada con la escasez de los mismos en el hogar (normalmente vinculada al nivel educativo y cultural de los progenitores) y/o a la falta de servicios públicos (bibliotecas, actividades promotoras de la lectura, etc.) No obstante, no existen fuentes estadísticas oficiales que ofrezcan datos sobre los hábitos de lectura de las niñas, niños y adolescentes por comunidades autónomas, por lo que, para aproximar esta cuestión, se ha utilizado el dato que ofrece el Informe de UNICEF (2012) relativo al número de libros por hogar:

El promedio de hogares españoles en los que viven menores que cursan primero de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y en los que hay menos de cincuenta libros, por tanto, en principio tienen menos oportunidades de acceso a la lectura, sitúa a todas las comunidades autónomas en un 30,2%. La cifra que asciende al 45 % en Canarias, seguido del 41% que se observa en la Región de Murcia. Cataluña con Extremadura se encuentran por encima de la media nacional con un porcentaje del 35% y a continuación Melilla (39%) y Ceuta (37%). En el extremo opuesto, las comunidades donde un menor porcentaje de domicilios que cuenta con menos de 50 libros se

sitúan el **País Vasco** (27%) por delante de Comunidad Valenciana (25%), Comunidad de Madrid, Principado de Asturias y Navarra (20% en las tres comunidades) y Castilla y León (21%).

3.2. ÍNDICE 'SAVE THE CHILDREN' DE EQUIDAD EDUCATIVA

Atendiendo a los resultados del *Índice 'Save the Children' de Equidad Educativa, las comunidades y ciudades autónomas*⁵⁵ se clasifican en cinco grupos atendiendo a su nivel relativo⁵⁶ de equidad educativa. El primero de ellos incluye las comunidades y ciudades que presentan un nivel muy bajo y está integrado por Melilla y Canarias. En el último, que engloba a las comunidades con equidad educativa alta, sólo incluye al País Vasco. La mayor parte de las comunidades se ubican en las posiciones intermedias. Sin embargo, el Índice es el resultado de la equidad educativa en el ámbito escolar y fuera de él, y las posiciones de algunas comunidades en uno y otro son muy dispares, como se verá en los subíndices que se presentan a continuación. La puntuación máxima a obtener es de 19 puntos.

El **País Vasco** (16,2) presenta el nivel de equidad educativa más alto de todas las comunidades y ciudades autónomas, seguido por Cataluña (12,2), Madrid (13,6), Navarra (11,9) y Aragón (11,6) con nivel medio alto. Respecto a los subíndices, en el de equidad educativa en el ámbito escolar País Vasco presenta el nivel de equidad educativa muy alta (17,6). El otro subíndice a partir del que se configura el índice global, es el de la equidad educativa fuera del ámbito escolar; en este ámbito el País Vasco (14,9) presenta un nivel de equidad un nivel de equidad educativa alta junto con Madrid (14,7).

55 Como ha quedado señalado anteriormente, algunos indicadores pueden estar afectados por errores de muestreo significativos para las ciudades autónomas y las comunidades uniprovinciales. Sin embargo, se considera que su incidencia en la posición relativa que éstas ocupan en el Índice y los subíndices de equidad educativa es menor, debido tanto al número de indicadores como a la metodología utilizada para su construcción que no se apoya en valores absolutos sino en posiciones relativas.

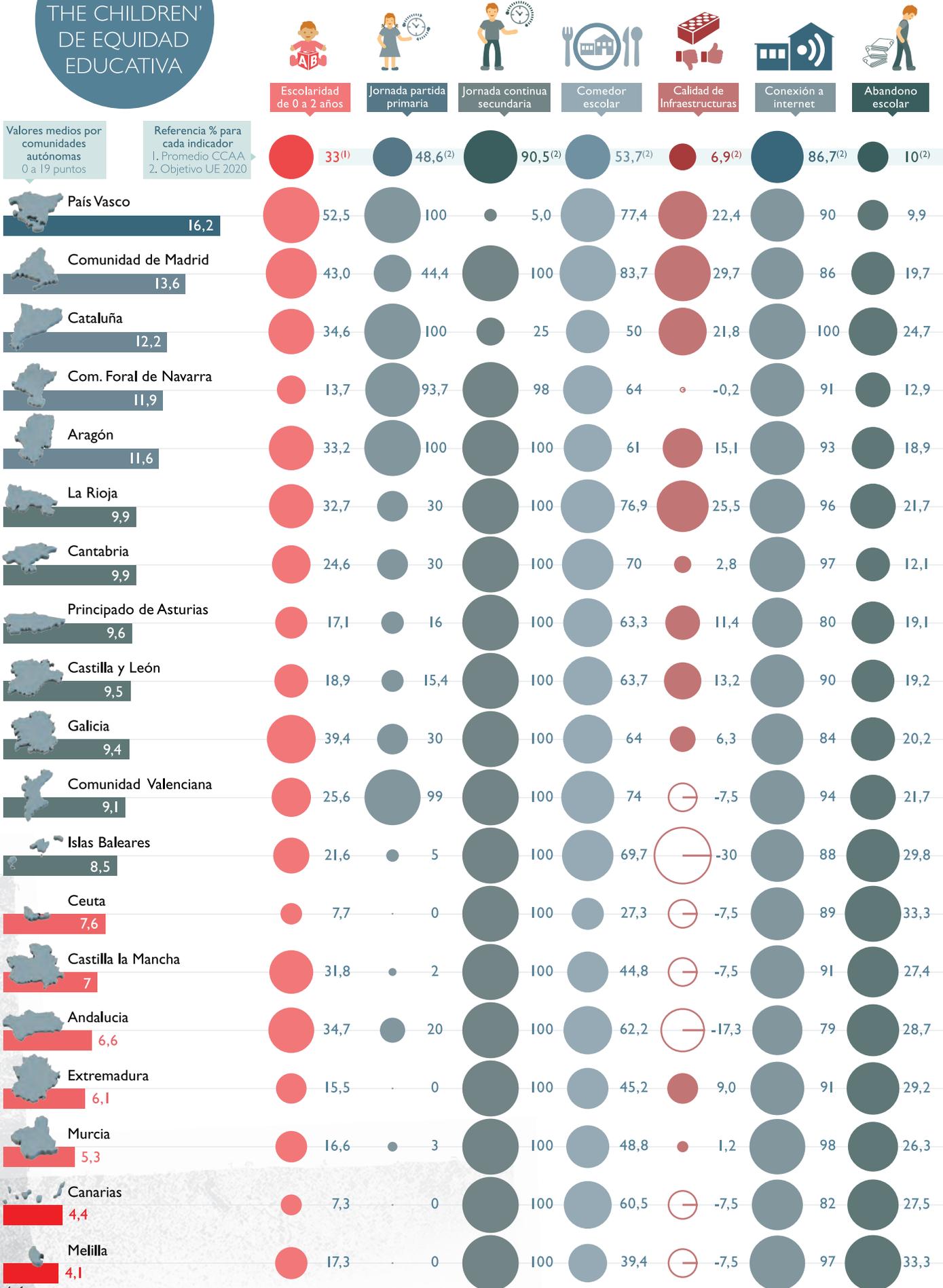
56 Siempre en comparación con otras comunidades y ciudades autónomas.

ÍNDICE 'SAVE THE CHILDREN' DE EQUIDAD EDUCATIVA

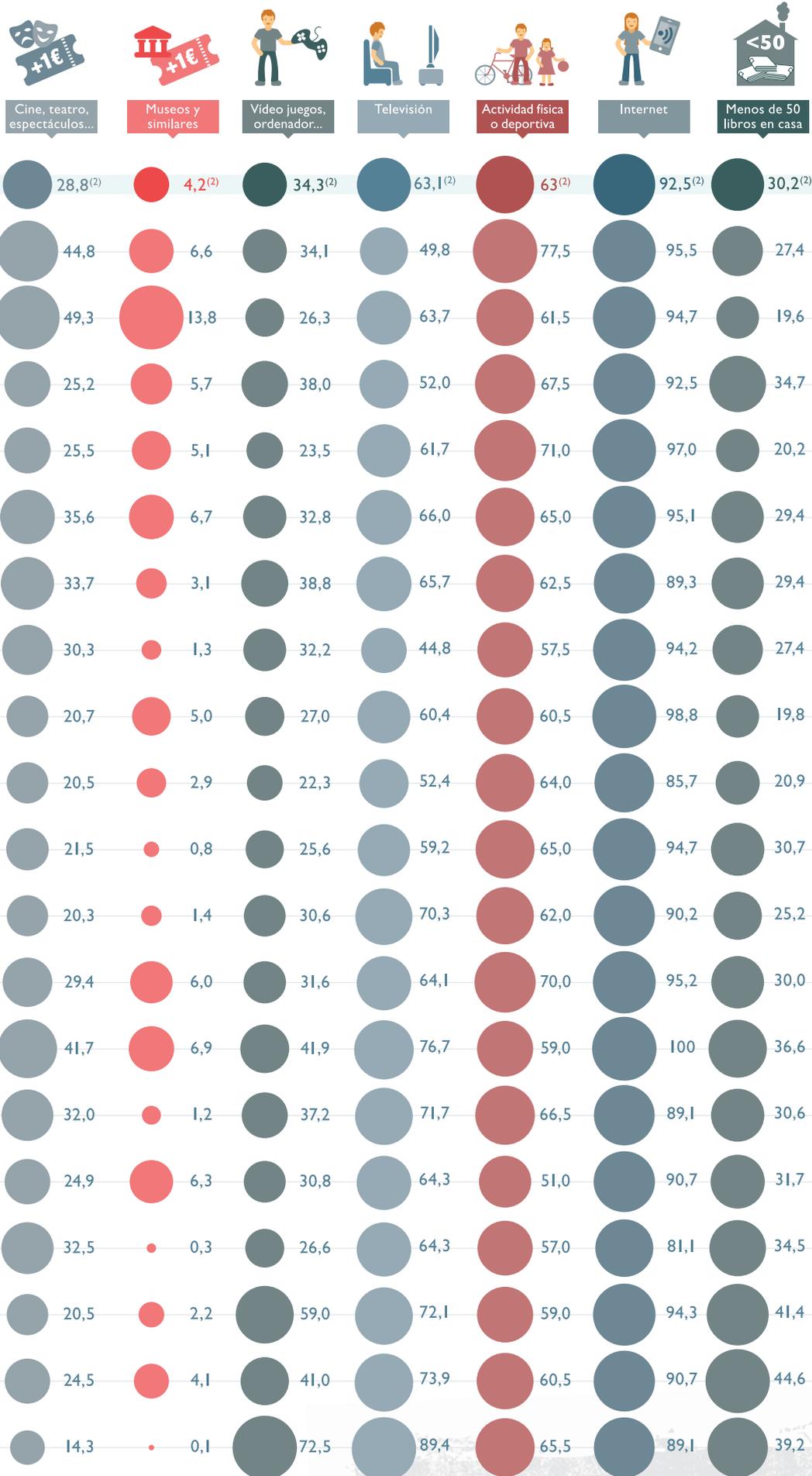
INDICADORES REFERIDOS A LA EQUIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Valores medios por comunidades autónomas 0 a 19 puntos

Referencia % para cada indicador
1. Promedio CCAA
2. Objetivo UE 2020



INDICADORES REFERIDOS A LA EQUIDAD EDUCATIVA FUERA DEL ÁMBITO ESCOLAR



Cuando las actuaciones públicas de cada comunidad autónoma están alineadas a lo establecido a nivel estatal y europeo, las políticas públicas son coherentes.

3.3. POLÍTICAS CONTRA LA POBREZA EDUCATIVA Y EVALUACIÓN DE LAS MISMAS

Se ha realizado una aproximación a las políticas específicas que cada territorio autonómico desarrolla y una evaluación de las mismas en términos de pertinencia y coherencia con las políticas nacionales y europeas. En línea con el método de construcción del *Índice 'Save the Children' de Equidad Educativa*, se ha desarrollado una metodología para medir, con el máximo grado de objetividad posible, el nivel de las políticas de lucha contra la pobreza educativa en las distintas comunidades y ciudades autónomas.⁵⁷

Los resultados obtenidos en el ANÁLISIS DE PERTINENCIA de las políticas específicas indican que las comunidades y ciudades pueden clasificarse en cuatro grupos atendiendo a su situación en términos de equidad educativa y a la amplitud de sus políticas específicas.

⁵⁷ La elaboración de esa metodología se explica íntegramente en la versión completa del informe "Iluminando el futuro. Invertir en educación es luchar contra la pobreza infantil".

Gráfico 26.
Pertinencia global de las políticas a favor de la equidad educativa de todas las comunidades autónomas.



Fuente:
 Elaboración propia.

Nivel de pobreza educativa (en sus distintas dimensiones)

a) Comunidades divergentes. En este grupo se clasifican aquellas comunidades que presentan niveles relativamente bajos en la mayoría de dimensiones de equidad educativa y niveles de actuación claramente inferiores a los de otras comunidades. La dinámica esperada es que cada vez sea mayor la brecha que les separa de las comunidades mejor posicionadas. Forman parte de este grupo: Canarias, Murcia, Castilla-La Mancha, Baleares y Principado de Asturias.

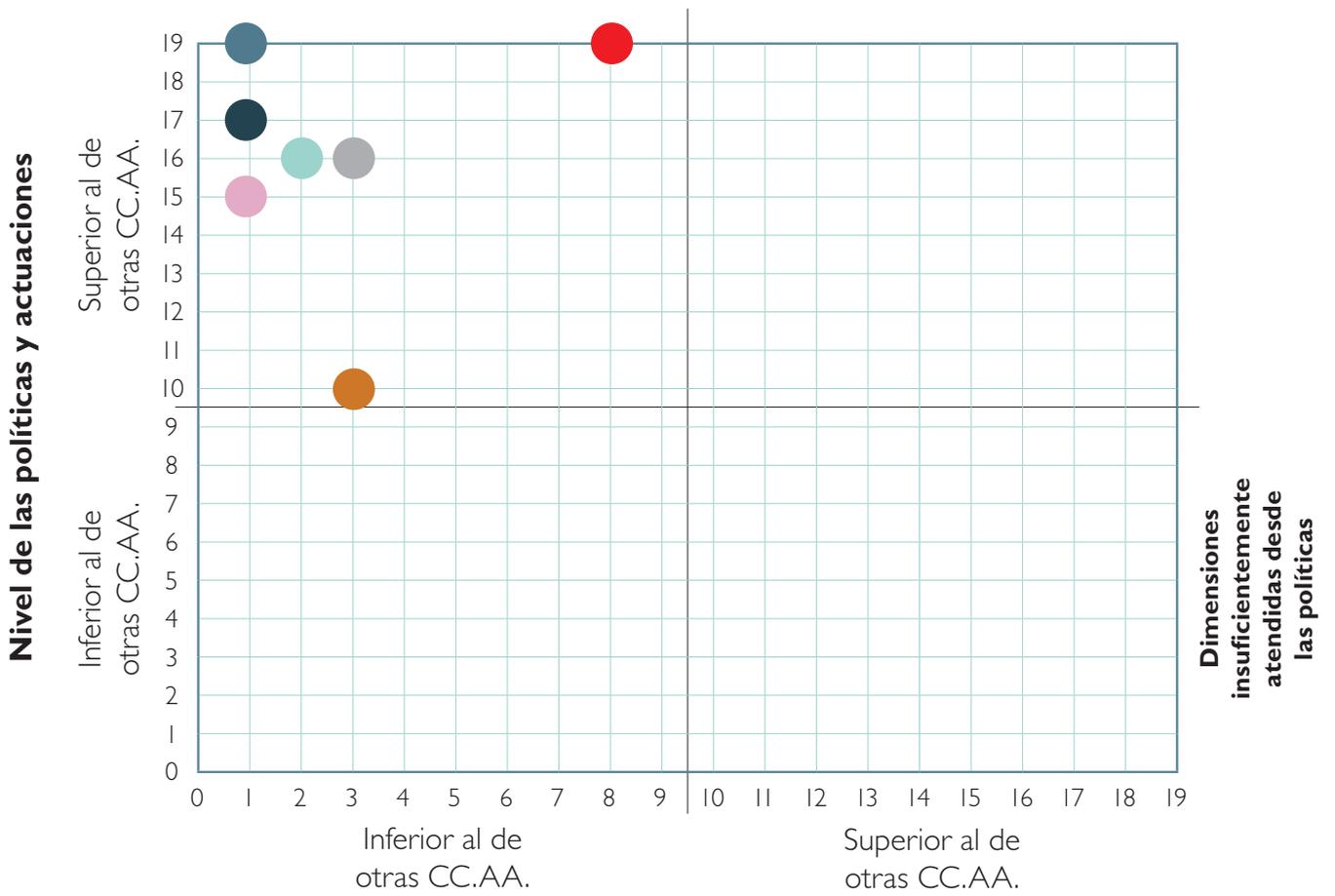
b) Comunidades convergentes. Este grupo está integrado por comunidades y ciudades autónomas con niveles medios o bajos en la mayoría de los ámbitos de la equidad educativa considerados pero que, a diferencia de las anteriores, están desarrollando políticas públicas específicas más completas. Es un grupo muy heterogéneo en el que hay ciudades con niveles muy bajos de equidad en casi todos los ámbitos (Melilla y Ceuta); comunidades autónomas con problemas significativos pero que están atendiendo varios de ellos con un diferencial positivo de actuación (Andalucía y Extremadura) y comunidades con posiciones muy dispares en los distintos ámbitos de la equidad, en las que algunos de ellos se han agravado ante la falta de actuaciones adecuadas y/o suficientes (Castilla y León y Galicia).

c) Comunidades en alerta. En este grupo se clasifican cuatro comunidades autónomas (Cantabria, Comunidad Valenciana, Aragón y Madrid) que, en general, se caracterizan por tener políticas de equidad educativa de nivel medio-alto pero que, en la medida que sus niveles de esfuerzo en políticas específicas son también relativamente bajos, pueden verse agravados a corto y medio plazo.

d) Comunidades líderes. En este grupo se ubican las comunidades que lideran la promoción de la equidad educativa. Aunque, en general, ocupan posiciones medias-altas o altas en la mayoría de los ámbitos de equidad, siguen desarrollando actuaciones específicas muy amplias y completas, formalizadas y con una dotación de recursos relativamente importante). No obstante, se aprecian también diferencias significativas entre las comunidades de este grupo.⁵⁸ Entre estas se encuentra Cataluña, La Rioja, Navarra y País Vasco.

⁵⁸ Navarra y el País Vasco no tienen información disponible para las políticas específicas del ámbito no escolar porque la fuente utilizada en los indicadores seleccionados no cuenta con información para los municipios de estas comunidades.

Gráfico 45.
Pertinencia de las políticas a favor la equidad educativa.
País Vasco.



Nivel de pobreza educativa (en sus distintas dimensiones)

- Escolarización temprana (de 0 a 3 años)
- Tiempo escolar no lectivo en Primaria
- Servicios de comedor en los centros
- Calidad en las infraestructuras en los centros
- Conectividad en las aulas
- Abandono escolar temprano
- ÍNDICE GLOBAL

En cuanto al ANÁLISIS DE COHERENCIA, la evaluación de políticas públicas debe atender a la alineación de las actuaciones específicas para solventar las posibles deficiencias de equidad educativa con las políticas y líneas de acción establecidas a nivel nacional y con las recomendaciones y directrices de la Unión Europea en la materia.⁵⁹ La equidad debe garantizarse a lo largo de todo el proceso educativo y por ello las políticas públicas y los presupuestos deben ser coherentes y aplicar este principio para diseñar tanto el acceso a los servicios, procedimientos y contenidos como la obtención de resultados.⁶⁰

La siguiente leyenda ilustra el grado de coherencia resultante del análisis realizado:

- √ Grado de coherencia ALTO
- ~ Grado de coherencia MEDIO
- × Grado de coherencia BAJO

59 En el informe completo de 'Iluminando el futuro. Invertir en educación es luchar contra la pobreza infantil' se señalan de manera detallada cuáles son estas políticas y líneas de acción establecidas a nivel nacional y con las recomendaciones y directrices de la Unión Europea en base a las cuáles se mide la coherencia de las actuaciones.

60 En el informe completo de 'Iluminando el futuro. Invertir en educación es luchar contra la pobreza infantil' se incluyen las fichas de resultados en la medición de la coherencia de las de las comunidades autónomas.

Tabla 26.
Coherencia externa de las políticas contra la pobreza educativa.
País Vasco.

			
Ámbitos	Actuaciones de la Comunidad Autónoma	Coherencia	
		Políticas de la UE	Políticas a nivel nacional
Escolarización temprana (De 0 a 3)	Incremento en la provisión del servicio	√	√
	Ayudas económicas a las Corporaciones Locales titulares de Escuelas Infantiles de cero a tres años y Programas de formación del profesorado		
	Plan para la mejora de la integración del alumnado gitano		
Tiempo escolar no lectivo en primaria	Proyecto piloto HAUSPOA	√	√
	Financiación por parte del Gobierno Vasco, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos		
Servicios de comedor en los centros	Existen becas y ayudas al comedor escolar	~	~
	No existe programa de comedor en verano		
Calidad de las infraestructuras en los centros	Plan de Infraestructuras en los centros educativos públicos vascos 2014- 2018	√	√
Conectividad en las aulas	Vigencia en 2014 del proyecto "Eskiola 2.0" y multiplicidad de programas en materia de TIC y educación (Ej: "Proyecto Pelutxe", "Gure herrietan zehar" entre otros)	√	√
Abandono escolar temprano	Programa Bidelaguna (PROA) y programa de refuerzo educativo específico (PREE), Programas de coeducación, Heziberri 2020	√	√
	Plan para la mejora de la escolarización del alumnado gitano. 2012-2015		
Cultura en tiempo no escolar	Línea específica para promoción de la lectura para niños/as y jóvenes y otras relacionadas con artes escénicas	√	√
Deporte y ocio en tiempo no escolar	Programas de deporte escolar y juegos escolares	√	√

Fuente: Elaboración propia.



4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

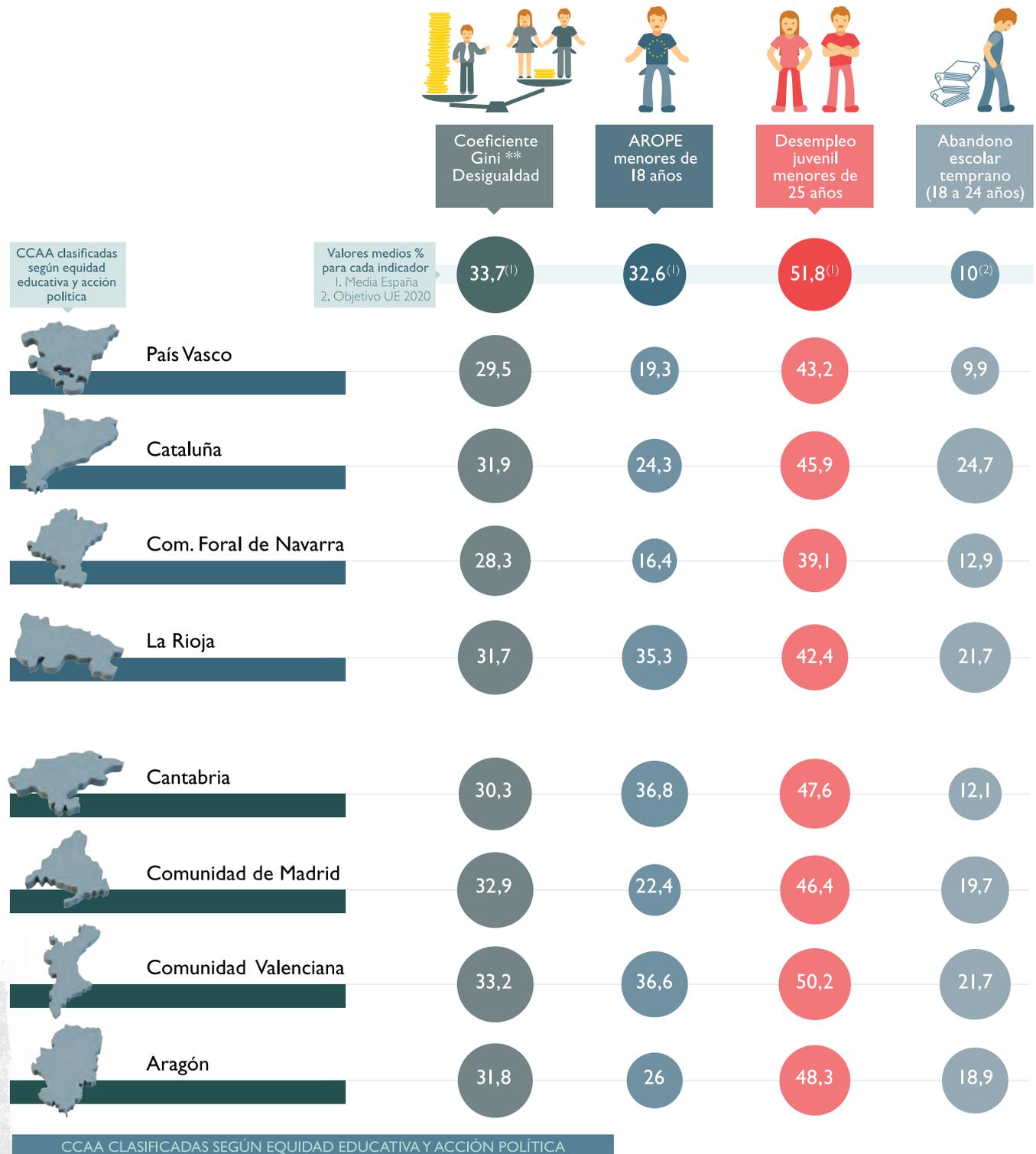
El **Índice de Equidad Educativa** diseñado por Save the Children, tiene como principal ventaja que contiene información que permite a los responsables de formular las políticas de equidad educativa conocer cuál es el grado de coherencia y pertinencia de sus políticas educativas. Mientras estos problemas no se aborden a través de políticas de inversión en la infancia que mejoren los sistemas educativos seguirá existiendo la amenaza de que la pobreza educativa termine convirtiéndose en pobreza de por vida.

El hecho de que haya comunidades que, como **País Vasco**, alcanzan una mejor posición en la clasificación de este Índice no significa que los problemas de pobreza infantil, desigualdad, desempleo juvenil y abandono escolar estén resueltos. Si bien la situación en el caso de **País Vasco** presenta tasas positivas, especialmente en el de abandono escolar temprano del 9,9% al ser la única comunidad que alcanza el objetivo europeo del 10%, su coeficiente de desigualdad es de 29,5% (por debajo de la media española, 33,7%) y el de desempleo juvenil del 43,29% (en España es del 51,8%). Además de la tasa de pobreza infantil que afecta a 1 de cada 5 niños en País Vasco, a diferencia de España que afecta a 1 de cada 3.

Tener un índice de equidad permite a las comunidades autónomas saber en qué punto de logro están sus políticas y conocer el camino que queda por recorrer.

En este contexto las amenazas de pobreza educativa siguen presentes, y para romper el ciclo de desventaja se hace necesaria una estrategia de inversión en los sistemas educativos: **invertir en educación es luchar contra la pobreza infantil**. La realidad de partida hace que el reto sea grande, sin embargo es posible revertir y romper el ciclo de la pobreza y la exclusión que afecta a las niñas y niños principalmente. La educación no puede dejarse al azar o abordarse como si fuera el 'piedra, papel o tijera' en el que siempre alguien se queda fuera, la educación debe incluir a todos.

AMENAZAS PARA LOGRAR LA EQUIDAD



Comunidades Líderes

Con niveles de equidad educativa altos y políticas específicas amplias.

Comunidades Alerta

Con niveles de equidad educativa relativamente altos y con políticas específicas poco desarrolladas.

Comunidades Convergentes

Con niveles de equidad educativa bajos y políticas específicas adecuadas.

Comunidades Divergentes

Con niveles de equidad educativa bajos y políticas específicas poco desarrolladas.

****** El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad en los ingresos (generalmente). El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno). El índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.



Coefficiente Gini **
Desigualdad



AROPE
menores de
18 años



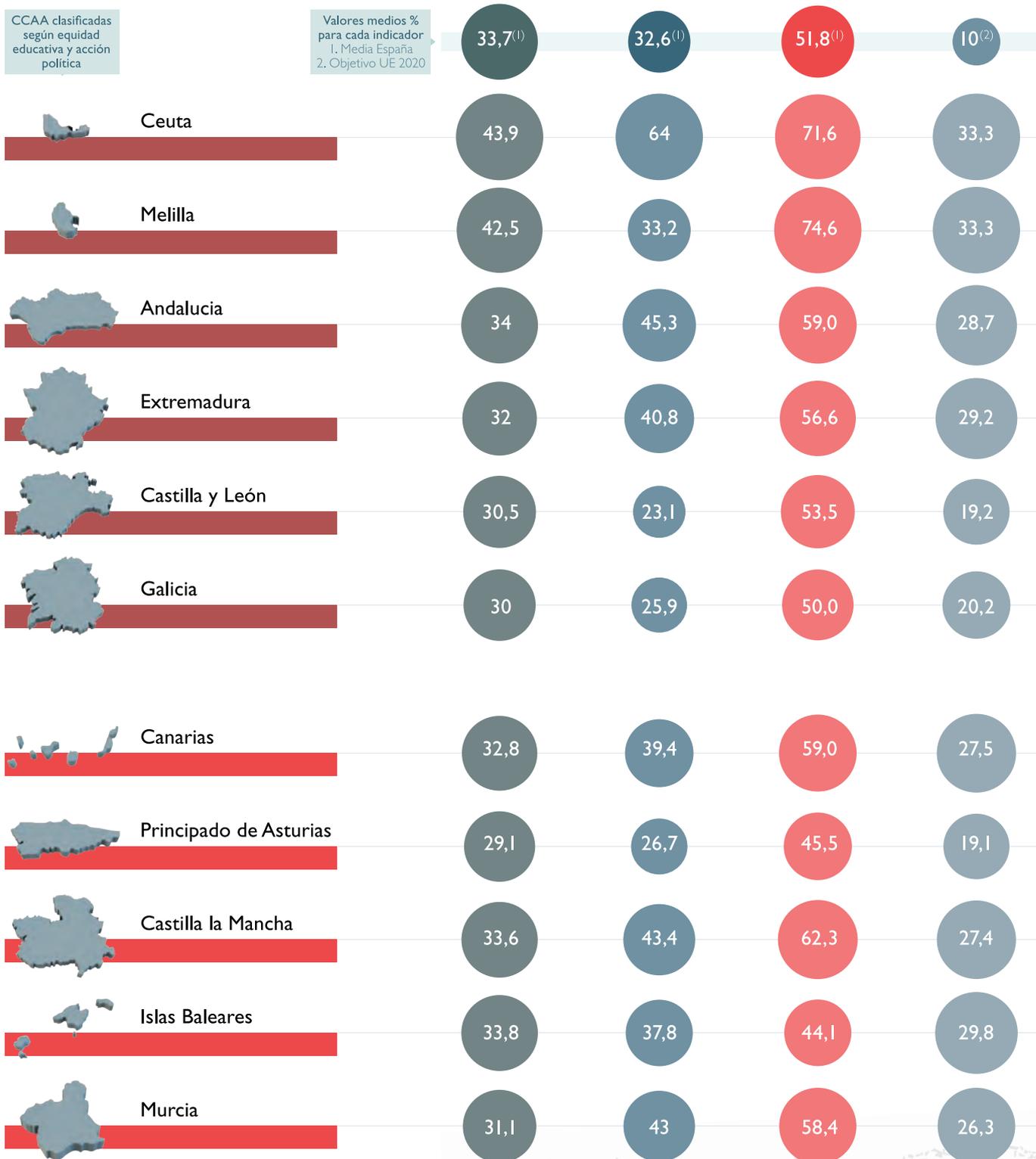
Desempleo
juvenil
menores de
25 años



Abandono
escolar
temprano
(18 a 24 años)

CCAA clasificadas según equidad educativa y acción política

Valores medios % para cada indicador
1. Media España
2. Objetivo UE 2020



4.1. CONCLUSIONES

La educación es una pieza clave para romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y alcanzar la cohesión social.

La pobreza infantil perpetúa las desigualdades sociales y compromete el futuro de la sociedad. Se ha convertido en un fenómeno de enorme complejidad, con graves consecuencias económicas y sociales, que precisa de políticas públicas orientadas a provocar cambios estructurales sostenibles. En este sentido la Unión Europea señala la necesidad de “Aumentar la capacidad de los sistemas educativos para romper el ciclo de las desventajas, garantizando que todos los niños puedan beneficiarse de una educación inclusiva y de alta calidad, que promueva su desarrollo emocional, social, cognitivo y físico”.⁶¹

Un adecuado acceso a la educación es esencial para garantizar los derechos de las niñas y niños así como, para ofrecerles las oportunidades de unos ingresos seguros en su vida adulta.

El disfrute del derecho a la educación ofrece al individuo las competencias necesarias para alcanzar su máximo potencial y con ello poder elegir sus opciones de vida libremente y desarrollarse según sus deseos y expectativas.

La inversión en el sistema educativo en todos sus niveles, incluyendo la formación y la investigación, se presenta como un factor esencial para el futuro de la sociedad y sus miembros.

Una sociedad que no invierte ni en el presente ni en el futuro educativo, es una sociedad que no promueve ni la innovación ni la producción y distribución de bienes y servicios que asegurarán el crecimiento y el desarrollo del futuro. En este sentido la educación de calidad, inclusiva y equitativa es clave para luchar contra la pobreza y la desigualdad.

61 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN de 20 de febrero de 2013 Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas (2013/112/UE)

El derecho de educación como oportunidad para alcanzar el máximo desarrollo personal del niño es algo más que una plaza escolar.

Las actividades extraescolares, los comedores escolares o las actividades de participación familiar vinculadas a la educación ejercen un papel esencial en el proceso de crecimiento personal de los niños y niñas porque contribuyen a su socialización e integración, a disminuir el fracaso escolar y a apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar, entre otros beneficios.

Sin embargo, estamos asistiendo a procesos de exclusión educativa relacionados con el empeoramiento de las condiciones de vida de los hogares en los que viven las personas en edad escolar.

Como partes esenciales del proceso de desarrollo personal del niño, debe prestarse especial atención a que las condiciones sociales, económicas, culturales o personales de los niños y niñas no dificulten un acceso en igualdad de oportunidades y especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad.

La gratuidad de la educación en España no garantiza el ejercicio real del derecho de los niños y niñas en situación de exclusión social.

Más allá del coste de la “plaza escolar-docente” que actualmente garantizan las administraciones, la educación genera una serie de gastos ineludibles vinculados a la escolarización y a las actividades que se desarrollan dentro del propio sistema educativo que, aun siendo esenciales para alcanzar el máximo desarrollo personal de los niños y las niñas, han quedado tradicionalmente al margen del derecho de educación tal y como lo han venido interpretando los distintos gobiernos. Se trata de aquellos costes que hemos denominado como costes ocultos de la educación, que al no quedar incluidos en el concepto de gratuidad deben ser asumidos parcial o íntegramente por las familias: comedor, transporte, libros y material, actividades extraescolares, etc.

La Organización Internacional de las Naciones Unidas se ha pronunciado expresamente sobre la necesidad de extender la gratuidad a todos aquellos gastos consustanciales a la educación. Sin embargo, en España estos gastos vienen siendo cubiertos en parte mediante becas y ayudas, configuradas como subvenciones públicas que discrecionalmente aprueba la administración y que por lo tanto quedan sujetas a las prioridades políticas y a la disponibilidad presupuestaria. Por eso, la cobertura del sistema de becas y ayudas ha oscilado a lo largo de los últimos años en función de la coyuntura económica y de las distintas políticas autonómicas.

Es importante no retroceder y seguir avanzando hacia la equidad para garantizar la igualdad de oportunidades a todo el alumnado, apostando por la inclusión de las niñas y niños con necesidades educativas especiales y prestando especial atención a colectivos desfavorecidos.

Las estadísticas oficiales no prestan la debida atención a la infancia y sus especificidades.

Es necesario contar con información actualizada, pública, homogénea y disponible tanto a nivel nacional como autonómica sobre todos los ámbitos relacionados con la educación y las posibilidades educativas de los menores de edad.

4.2. PROPUESTAS

Las políticas públicas deben estar orientadas a eliminar la desigualdad en la educación y a posibilitar el acceso a la misma en igualdad de condiciones para todas las niñas y niños, fomentando procesos que permitan su participación activa en la toma de decisiones. Esta es una selección de las propuestas que Save the Children realiza a partir de la investigación y estudio realizado:

1ª Garantizar el acceso a la educación, contemplando el proceso educativo en su perspectiva más amplia.

Las políticas públicas deberán ser transversales abarcando aspectos tales como el acceso a los conocimientos, la salud, el deporte, las actividades culturales y de ocio y en general a todo aquello que contribuye a la formación y al desarrollo personal.

ACCIONES:

- a) Establecer un suelo mínimo de inversión pública y un fondo de cohesión interterritorial a fin de asegurar una educación en equidad y calidad con iguales garantías en todas las comunidades autónomas.
- b) Modificar la legislación de forma que se consideren gastos imprescindibles y no voluntarios para el buen desarrollo escolar; aquellos que permiten al alumnado más desfavorecido acceder no solo a las instalaciones educativas, sino a las actividades complementarias como excursiones o actividades culturales que se desarrollen en su centro escolar.
- c) La política de becas debe ser una prioridad del MECD como instrumento para la compensación de desigualdades y garantía del ejercicio del derecho fundamental a la educación en toda su extensión.

- d) Garantizar el derecho a becas comprensivas de transporte, comedor, material escolar, uniformes y desarrollo de actividades escolares y extraescolares a los menores en cuya unidad familiar no se supere el doble del IPREM, garantizando dichos recursos económicos hasta la finalización del proceso educativo. En situaciones especiales como familias numerosas o ante la existencia de personas con discapacidad se podría considerar ampliar el margen hasta unos ingresos no superiores a cuatro veces el IPREM anual.
- e) Mantener un mínimo de 5 cursos escolares los libros de texto (salvo que existan razones que lo desaconsejen) y crear en cada centro un banco de libros para conseguir que el alumnado pueda disponer de los mismos bajo la fórmula de préstamo, intercambio o reutilización.

2ª Promocionar dentro de los centros educativos la escolarización para tratar de evitar el abandono escolar.

ACCIONES:

- a) Organizar en los centros educativos programas de orientación dirigidos a concienciar al alumnado de las ventajas de proseguir su formación.
- b) Campañas de concienciación tanto en los propios centros escolares, como en los medios de comunicación, promoviendo la educación como un mecanismo y una herramienta imprescindibles para acceder y ejercer en condiciones de equidad todos los demás derechos.
- c) Diseñar planes individualizados dirigidos a las familias promoviendo su implicación en la educación de los menores de edad. Estos planes deberán ser desarrollados por educadores sociales, previa detección de la necesidad de este refuerzo familiar.
- d) Promover un sistema de visitas y asesoramiento a los hogares de las niñas y niños en situación más desfavorecida.

3ª. Establecer programas o actuaciones dirigidas a garantizar una Educación Infantil de calidad, tanto en la etapa 0-3 años como en la de 4 a 6.

ACCIONES:

- a) Provisión de plazas educativas hasta dar cobertura a todos los menores en estas franjas de edad.
- b) Asegurar la accesibilidad para todas las niñas y niños con un sistema de becas o subvenciones que garantice la gratuidad (o progresividad) del servicio en función a los ingresos familiares.
- c) Prestar especial atención a las zonas rurales a la hora de planificar la creación de nuevos centros o fórmulas que garanticen la asistencia de los menores que residen en ellas.
- d) Los centros de atención a la primera infancia, además, deben convertirse gradualmente en espacios de participación y escucha para familias y para la comunidad.
- e) Promover un sistema de visitas y asesoramiento a los hogares de las niñas y niños en situación más desfavorecida.

4ª Garantizar la accesibilidad al servicio de comedor (económica y por cercanía) de todos los menores, así como la calidad nutricional de las dietas que se ofrecen en estos servicios.

ACCIONES:

- a) Simplificar el diseño de los procedimientos de solicitud de las ayudas, evitando procesos tediosos y de gran complejidad formal que excluyan de facto a las familias con menor nivel educativo.

- b) Gratuidad del servicio para aquellos alumnos y alumnas cuyas familias tengan dificultades económicas de modo que se garantizará que los menores que se encuentran viviendo por debajo del umbral de la pobreza reciban una alimentación adecuada, al menos, una vez al día.
- c) En ningún caso, las familias deben anticipar las cuantías de las ayudas otorgadas para el pago del comedor escolar. Esta situación provoca que las familias que no puedan realizar los adelantos sean excluidas del sistema de ayudas.
- d) Potenciar la extensión del servicio (desayunos, meriendas) de manera que repercuta favorablemente en aquellas niñas y niños en situaciones más desfavorables.

5ª Garantizar las actividades extraescolares en los centros educativos para los menores de todas las edades.

ACCIONES:

- a) Los precios deben ser asequibles para el conjunto de los/as menores y gratuitas para aquellos/as cuya situación económica familiar les imposibilite el pago de las cuotas.
- b) Establecer (y dotar) presupuestariamente un sistema de becas que garantice el acceso a estas actividades a todos los chicos y chicas.
- c) El contenido y la calidad de las actividades extraescolares será acordado por todas las partes involucradas (alumnado, familias, centros educativos, entidades locales, administraciones con competencias en la materia, etc.) cooperando conjuntamente en el diseño y planificación de estas actividades.

6ª Garantizar unos centros confortables asegurando las condiciones adecuadas de las infraestructuras físicas y ambientales adecuadas que promuevan la asistencia a los centros educativos, habilitando la partida presupuestaria al efecto.

ACCIONES:

- a) Proporcionar recursos económicos a todos aquellos centros que necesiten realizar obras de reforma, remodelación y modernización de los edificios o dirigidas a mejorar la accesibilidad de los mismos, en este caso, no solamente en relación con las infraestructuras sino también en la accesibilidad a equipos, materiales, etc.
- b) Apoyar y subvencionar a los centros educativos en la compra de material educativo, la compra o actualización de equipos informáticos, la adquisición de material deportivo, recursos de la biblioteca escolar, etc.
- c) Modernización de los medios con inversiones en herramientas tecnológicas que se pongan a disposición de profesorado y alumnado a fin de evitar futuras brechas digitales.
- d) El desplazamiento a los centros escolares no debería superar en ningún caso la media hora, asegurando para este desplazamiento el transporte público, que será gratuito para aquéllos que lo necesiten.
- e) Los centros rurales deberán adoptar normas específicas regulando sus aspectos organizativos debido a su carácter peculiar, garantizando el derecho a recibir un servicio educativo con los mismos niveles de calidad que el que se presta en los centros no rurales.

7ª Asegurar una educación de calidad para todos los alumnos y alumnas.

ACCIONES:

- a) Potenciar la personalización de la enseñanza, proporcionando al profesorado herramientas para adaptarse a las diferentes características personales de su alumnado.
- b) Diseñar y ejecutar Planes de Formación Permanente para el profesorado, incluyendo los/as profesionales que atienden a la primera infancia. Esta formación, adaptada a cada nivel, debe incluir aproximaciones didácticas innovadoras e inclusivas, las últimas herramientas para una mejor atención al alumnado, nuevas metodologías pedagógicas, etc.
- c) Garantizar que no existirá limitación a la tasa de reposición del profesorado, así como que se cubran todas las vacantes de forma inmediata.
- d) Reforzar la formación de los niños y niñas orientada a asumir una vida responsable en una sociedad libre,⁶² con espíritu de comprensión, paz, tolerancia y respeto por la diversidad y los derechos humanos sin discriminación alguna y especialmente por razón de discapacidad, de género, de orientación sexual, de origen étnico o nacional, ideológico, de creencias religiosas o cualquier otra situación personal.
- e) Garantizar la provisión de apoyos y de ajustes en atención especializada y adecuada a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que permitan una formación en igualdad de oportunidades.
- f) Poner en marcha programas y planes de lucha contra el abandono escolar y para inclusión social a través de la educación en el marco de programación de los Fondos Estructurales de la UE 2014-2020 aprovechando de manera eficiente y eficaz estos recursos por parte de las administraciones públicas nacionales y autonómicas.

62 Los últimos datos sobre violencia de género, con un incremento significativo entre la población juvenil, exigen reforzar la educación en igualdad introduciendo este contenido en los temarios desde tercero de primaria (8 años) hasta la finalización de la escolarización obligatoria.

8ª La educación no puede ser solamente una responsabilidad de los centros educativos.

Las distintas administraciones, las familias, las asociaciones, las redes culturales y los agentes económicos deben involucrarse y crear “comunidades educativas”.

ACCIONES:

- a) Avanzar hacia políticas de infancia y juventud integrales y multisectoriales en las que participen y se coordinen de manera eficaz las distintas administraciones públicas y los servicios públicos implicados (educación, salud, social, juventud, empleo y empleabilidad).
- b) Actuar en las zonas o materias que presenten mayores niveles de pobreza educativa para lo cual se recomienda crear e implementar programas integrales de actividades educacionales, tanto en los centros educativos como fuera de ellos.

9ª Garantizar el conocimiento de la realidad sobre la que se opera y a la que van destinadas las políticas públicas de educación.

ACCIONES:

- a) Diseño de unos indicadores claros y homogéneos que conformen una estadística oficial, aportando los datos necesarios para tener un conocimiento exacto de la realidad sobre la que ha de trabajarse.
- b) Elaboración de series históricas por materias, para conocer la evolución de estos indicadores y poder tomar las decisiones adecuadas. Estas series históricas deberán cruzar datos para conocer el impacto que tienen sobre los resultados académicos realidades tales como la educación bilingüe, la jornada partida, el número de alumnas/os por aula, las políticas de integración, etc.

10ª Integración y acceso de los grupos minoritarios al proceso educativo.

No es posible obviar la realidad migratoria.

ACCIONES:

- a) Diseñar planes específicos para paliar las carencias que puedan presentar los colectivos minoritarios, asegurando su plena integración.
- b) Formar mediadores culturales tanto en los posibles conflictos entre menores de diversas nacionalidades o etnias, como en cualquier conflicto que surja entre menores en su entorno escolar o de ocio.

La educación es la herramienta más poderosa para romper el círculo de la pobreza. Invertir en educación es invertir en infancia: garantiza los derechos de los niños y las niñas en el presente y en el futuro.





Primary 2nd Cycle

INCLUDES
Stories and songs CD
and
CD-ROM

Block Extra

Golden

ARHE LA PUPA

MAPA SEGUNDO CICLO

o ciclo co





#InvertirEnInfancia
savethechildren.es/pobreza-educativa